SECRETARIA: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

DOCUMENTO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CASETAS COMUNALES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA

El camino hacia la competitividad

Santa Rosa de osos, octubre 2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 (modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción y al Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

Los fines del Estado se encuentran estipulados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia el cual dispone: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".*

El Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece. *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. (…)".*

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993 preceptúa: *"DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (…)".*

Como entidad pública, la Alcaldía de santa Rosa de Osos es la encargada de administrar los recursos del Estado, debiendo cumplir con la prestación de los servicios político-administrativos a su cargo, ejecutando el presupuesto del municipio, y cumpliendo con todas las cargas impuestas por el Concejo Municipal, el Gobierno Departamental y Nacional, así como con la Constitución y la Ley, todo ello para el buen cumplimiento de los fines del Estado, así como en la adecuada representación que de éste ejerce en esta parte del territorio nacional; motivo por el cual, la comunidad en general concurre a estas instalaciones para solicitar los servicios y trámites que la administración, está obligada a cumplir.

La Secretaría de Infraestructura Física, es la encargada de impulsar las obras que contribuyan al mejoramiento económico, al desarrollo sostenible y el aumento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Santa Rosa de Osos.

El cumplimiento del fin citado genera para la Administración Municipal la necesidad de contar con los recursos físicos y humanos adecuados, lo que a su turno busca generar una gestión pública eficiente y eficaz que satisfaga las necesidades de la comunidad.

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal de Santa Rosa de Osos, 2024-2027, “Renace la Esperanza”, adoptado mediante el Acuerdo Nro. 006 de 2024, el Diseño del programa de programa de participación ciudadana para el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias y la motivación de la participación ciudadana en los espacios del que hacer institucional está contemplado dentro de los programas y proyectos, de acuerdo a:

LÍNEA ESTRATÉGICA 1:	3. Desarrollo Sostenible
COMPONENTE:	3.3. Desarrollo Sostenible Resiliente
SECTOR:	GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMAS:	Diseño del programa de participación ciudadana para el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias y la motivación de la participación ciudadana en los espacios del que hacer institucional.
PRODUCTOS:	Salón comunal adecuado

La política de participación comunitaria ha presentado algunas dificultades en la búsqueda de la construcción colectiva de la ciudad que se quiere y se pretende, en la cual el estado con sus recursos brinde oportunidades para todos y todas en igualdad de condiciones, de forma tal que se vayan saldando las brechas sociales y las deudas de beneficio mutuas que se tienen con sus habitantes.

En el municipio de Santa Rosa de Osos se encuentran conformadas noventa y tres (93) J.A.C. (Juntas de Acción Comunal) legalmente constituidas en el Municipio de Santa Rosa de Osos, de las cuales veinte (20) corresponden a la zona urbana y setenta y tres (73) a la zona rural, estas juntas están integradas por aproximadamente siete mil cuatrocientos (7.400) afiliados, a su vez, están distribuidas en dos (02) Asocomunales (Asociación de Juntas de Acción Comunal), Asocomunal San Pablo y Asocomunal Santa Rosa de Osos.

De estas JAC de la zona rural se tiene una deficiencia del 31.5% en el equipamiento de las casetas comunales para el desarrollo de sus actividades comunales, dentro de la cual están las veredas de San Jose de la Ahumada y San Francisco, en cuanto al mantenimiento y adecuación de sus sedes comunales y la Granja en cuanto a la necesidad de contar con una sede nueva pues actualmente no cuentan con una, que permita la interacción de la comunidad en un espacio propio, útil y cómodo.

En este sentido, es importante el mantenimiento y construcción de las casetas comunales para que los socios de la junta suplan la necesidad de tener un espacio para llevar a cabo reuniones, capacitaciones, y demás actividades que conciernen al desarrollo de la comunidad.

El camino hacia la competitividad

El equipamiento comunitario se entiende como el conjunto de edificaciones y espacios, tanto públicos como privados, destinados a la prestación de servicios sociales, culturales, recreativos y de participación ciudadana. Su propósito es garantizar el acceso equitativo de la población a servicios básicos y espacios de encuentro que fortalezcan el tejido social y promuevan el desarrollo integral de las comunidades rurales.

En este sentido, los equipamientos constituyen elementos esenciales en la planeación y organización territorial, pues actúan como centros articuladores de la vida comunitaria y como instrumentos de integración social. Hernández Aja (2000) define este tipo de dotaciones como *"aquellas que la comunidad entiende como imprescindibles para el funcionamiento de la estructura social y cuya cobertura ha de ser garantizada colectivamente"*, lo que evidencia su carácter de responsabilidad pública y su estrecha relación con el bienestar colectivo.

Las casetas comunales, en particular, representan una infraestructura básica de gran importancia en el contexto del Municipio de Santa Rosa de Osos. Estos espacios permiten el desarrollo de actividades comunitarias, sociales, culturales, educativas, deportivas y recreativas, contribuyendo directamente a la cohesión social, la participación ciudadana y el fortalecimiento organizativo de las Juntas de Acción Comunal.

En las veredas de San José de la Ahumada y San Francisco actualmente se evidencia la necesidad de contar con casetas comunales adecuadas y en la vereda la Granja con la construcción de una nueva, que cumplan con las condiciones técnicas, de seguridad y funcionalidad requeridas para atender las dinámicas propias de cada comunidad. El mantenimiento y adecuación de 2 casetas y la construcción de una nueva busca garantizar el acceso de los habitantes a espacios dignos y multifuncionales, donde puedan llevarse a cabo reuniones comunitarias, capacitaciones, actividades culturales y recreativas, fomentando así el desarrollo social y económico local.

CASETA COMUNAL VEREDA SAN FRANCISCO (CORREGIMIENTO DE HOYORRICO)

La caseta requiere una intervención integral cuya actividad primordial es el cambio total de la cubierta, según el Informe Patológico del 8 de octubre de 2026, elaborado a partir de la visita técnica del 1 de octubre de 2026.

La edificación es de un piso, en mampostería de bloque y ladrillo, con salón principal tipo corredor abierto, cocina, baño y bodega, localizada aproximadamente en 6°36'8" N y 75°23'5" W, sobre la vía veredal. El informe documenta 13 fichas patológicas, 11 de ellas con urgencia alta. Los hallazgos principales son:

- Cubierta y estructura: teja de fibrocemento envejecida, fisurada y con colonización biológica, con posible contenido de asbesto; vigas y correas de madera con deflexiones visibles, pudrición, empalmes improvisados y un puntal provisional en la bodega; tramos de cubierta abiertos en la cocina.
- Muros: fisuras verticales y diagonales en el encuentro muro–cubierta por ausencia de viga de corona; revoques desprendidos y humedad por capilaridad; muros de cocina sin revoque.
- Pisos: desgaste generalizado, delaminación del afinado, fisuras y moho en salón y baño, con riesgo de tropiezos y condiciones sanitarias deficientes.
- Muro bajo perimetral del salón: humedad, pérdida de revoque y desportilladuras.

El camino hacia la competitividad

- Instalaciones eléctricas: cableado expuesto sobre la madera, empalmes con cinta y tableros sin protección adecuada, con riesgo de cortocircuito, incendio y electrocución.
- Aguas lluvias: la fachada principal no tiene canales ni bajantes.

REGISTRO FOTOGRAFICO





Foto 1. Fachada principal de la caseta comuna
Foto 2. Salón principal: vigas de madera con deflexión.
Foto 3. Bodega: moho en la cara inferior de la teja.





Foto 4. Bodega: tubo metálico como apoyo provisional de la cubierta.
Foto 5. Cocina: cubierta con tramo abierto.
Foto 6. Baño: fisura vertical en el encuentro muro–cubierta.

El camino hacia la competitividad





Foto 7. Salón principal: delaminación del afinado de piso.

Foto 8. Baño: humedad y moho en la base del sanitario.
Foto 9. Cocina: cableado expuesto sobre la estructura de madera.





Foto 10. Tablero eléctrico con acometida expuesta.
Foto 11. Salón principal: muro bajo con pintura y revoque desprendidos.
Foto 12. Fachada posterior y cubierta sin canales ni bajantes.

CASETA COMUNAL VEREDA SAN JOSÉ DE LA AHUMADA

La caseta requiere un mejoramiento integral, según el Informe Patológico del 19 de octubre de 2026.

La edificación es de un piso, de planta rectangular, en mampostería de arcilla, con salón principal y un recinto anexo usado como depósito. Se ubica en el sector de la Escuela San José de la Ahumada, sobre el corredor vial hacia Carolina del Príncipe, aproximadamente en 6°38'32" N y 75°22'41" W. El informe documenta 8 fichas patológicas, 5 de ellas con urgencia alta. Los hallazgos principales son:

- Cubierta y estructura: teja de fibrocemento envejecida, perforada y fracturada en los aleros, con moho; estructura de madera con pudrición, pérdida de sección y piezas añadidas, apoyada directamente sobre la mampostería.
- Muros: fisura vertical sobre el vano de la puerta de acceso por ausencia de viga de coronación; humedad por capilaridad y revoque y pintura desprendidos en la base de los muros.

- Pisos: desgaste, desniveles y humedad permanente, en especial en el recinto anexo.
- Carpintería: puertas de madera deterioradas y desajustadas, un vano de ventana tapiado con ladrillo y otro cubierto con plástico, sin rejas de seguridad.
- Instalaciones eléctricas: cableado sin canalización sobre la madera, portalámparas colgantes, salidas superficiales y sin tablero de distribución.
- Aguas lluvias y saneamiento: sin canoas, bajantes, andén ni cuneta, con encharcamientos en el perímetro; sin unidad sanitaria en servicio ni sistema de tratamiento de aguas residuales.

REGISTRO FOTOGRAFICO





Foto 1. Vista general de la caseta y su entorno
Foto 2. Salón principal: cubierta apoyada directamente sobre la mampostería, sin viga de coronación
Foto 3. Cubierta: perforaciones en la teja y madera con pudrición





Foto 4. Cubierta: teja fracturada, moho y estructura deteriorada
Foto 5. Fisura vertical sobre el vano de la puerta de acceso
Foto 6. Recinto anexo: piso húmedo y pintura desprendida en la base del muro

El camino hacia la competitividad





Foto 7. Recinto anexo: ventana cubierta con plástico
Foto 8. Puerta de acceso en madera deteriorada
Foto 9. Salón principal: estructura de cubierta en madera y portalámparas colgantes

CASETA LA GRANJA

La vereda La Granja requiere la construcción de una caseta comunal nueva de un piso, con losa de 105,19 m² sobre un área de intervención de 150,02 m², según el presupuesto oficial versión 4. Según la visita técnica del 29 de septiembre de 2026, en el lote existe una estructura provisional construida con madera, tablas, lonas y plásticos, en mal estado y rodeada de residuos y vegetación, que no ofrece condiciones de seguridad ni salubridad para el uso comunitario. Esta estructura se desmontará como parte de la obra

La obra se ejecutará en el predio de propiedad del Municipio de Santa Rosa de Osos, ubicado sobre el costado de una vía veredal destapada. La edificación contará con espacios según planos: salón múltiple, cocineta y dos unidades sanitarias.

REGISTRO FOTOGRAFICO





La necesidad que se pretende satisfacer surge del compromiso de la Secretaría de Infraestructura, entidad responsable de promover obras que contribuyan el desarrollo económico, al progreso sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Santa Rosa de Osos. Dichas acciones se enmarcan dentro de las políticas

establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027.

Actualmente, los habitantes de este barrio y veredas no cuentan con casetas comunales o infraestructuras destinadas a la realización de reuniones, asambleas, capacitaciones o eventos culturales. Como consecuencia, las comunidades se ven en la necesidad de llevar a cabo sus encuentros en viviendas particulares o en espacios deportivos, lo que genera incomodidades y limitaciones, además de interferir con las actividades deportivas y recreativas que también son esenciales para el bienestar y la convivencia local.

Esta situación ha dificultado la planeación, organización y ejecución de iniciativas colectivas impulsadas por las Juntas de Acción Comunal (JAC), restringiendo su capacidad de gestión y participación ciudadana. Asimismo, limita el desarrollo de programas institucionales y comunitarios en materia de educación, cultura, recreación y fortalecimiento social.

Por ello, el mantenimiento, adecuación y construcción de casetas comunales se considera una necesidad prioritaria, orientada a brindar a las comunidades espacios seguros, dignos y multifuncionales que promuevan la integración, la participación y el desarrollo social de la población de Santa Rosa de Osos.

Consecuentes con lo anterior, y teniendo en cuenta que la Administración Municipal debe encaminar acciones hacia el cumplimiento del Plan de Desarrollo, en tal sentido se considera oportuna la contratación, ya que existe la necesidad y se cuenta con los recursos disponibles en el presupuesto de la actual vigencia fiscal, cuya finalidad es dar cumplimiento a las disposiciones legales que regulan el presente proceso de selección para las entidades públicas.

El cumplimiento del fin citado, genera para la Administración Municipal la necesidad de contar con los recursos físicos y humanos adecuados, lo que a su turno busca generar una gestión pública eficiente y eficaz que satisfaga las necesidades de la comunidad

En la actualidad, el municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, no cuenta con el personal para ejecutar directamente EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CASETAS COMUNALES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA; por esto, se requiere adelantar un CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS, para que otra entidad con un objeto social con relación directa con el presente proceso, y en virtud del principio de colaboración armónica, sea quien adelante las acciones para dar cumplimiento a las obligaciones propias de cada proceso y proyecto en específico.

El alcance del presente contrato interadministrativo incluye la administración delegada de recursos para llevar a cabo el mantenimiento, adecuación y construcción de casetas comunales en la zona rural del municipio de santa rosa de osos, Antioquía.

La necesidad de contratación acá descrita se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de Santa Rosa de Osos (o será incluida a través de ajuste respectivo).

Para la correcta ejecución del presente contrato, el contratista realizará la administración delegada de recursos, por lo tanto, estará a su cargo la realización de los actos y contratos y ejecutará los pagos que se requieran para el satisfactorio cumplimiento de las obligaciones pactadas. En todo caso, se buscarán las mejores condiciones del mercado y para el efecto, el contratista se compromete a realizar la selección objetiva de los oferentes de acuerdo con el estudio de mercado. Al presente contrato le aplican las normas del mandato sin representación.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

a. Denominación del bien o servicio: Contrato interadministrativo de mandato sin representación por administración delegada para realizar el mantenimiento, adecuación y construcción de casetas comunales en la zona rural del municipio de santa rosa de osos, Antioquía.

b. Clasificación UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(F) Servicios	72000000 (Servicios de edificaciones y construcción de instalaciones)	72100000 (Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones)	72101500 (Servicios de apoyo para la construcción)

c. Unidad de medida: Se pagará por cada unidad de medida de las diferentes actividades que se encuentran discriminas en la siguiente tabla y con su respectivo recibo a satisfacción, por parte de la supervisión:

MEJORAMIENTO CASETA COMUNAL VEREDA SAN FRANCISCO - CORREGIMIENTO DE HOYORRICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
1.	**PRELIMINARES Y DEMOLICIONES**	
1,1	Cerramiento provisional de obra en tela zarán verde (rollo) h=2,10 m, con parales de madera cada 2,0 m, amarres y fijaciones, incluye instalación, mantenimiento durante la obra, desmonte final, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2
1,2	Demolición manual o mecánica de pisos existentes en concreto, incluye corte, demolición, cargue, retiro y disposición final de escombros en sitio autorizado, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
1,3	Demolición de muros en mampostería, incluye demolición manual o mecánica, protección de elementos a conservar, cargue, retiro y disposición final de escombros en sitio autorizado, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2
1,4	Retiro de sistema eléctrico existente en mal estado (cableado expuesto, empalmes, tomas, interruptores, luminarias y tablero), incluye desenergización segura, desmonte, clasificación, cargue y disposición final de residuos, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	gl
1,5	Desmonte de cubierta existente en teja de fibrocemento y su estructura de madera, con protocolo de manejo por posible contenido de asbesto (humectación, embalaje y EPP), incluye retiro de apoyos provisionales, cargue y disposición final en gestor autorizado, trabajo seguro en alturas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2
2.	**PISOS Y BASES**	
2,2	Suministro, transporte y construcción (STI) de losa de contrapiso en concreto de 21 MPa (3000 psi), espesor 10 cm, con pendiente hacia el exterior, acabado afinado, incluye formaleta de bordes, vibrado, curado, juntas de dilatación, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. No incluye acero de refuerzo.	m2
3.	**ESTRUCTURA Y MAMPOSTERÍA**	
3,1	Suministro, transporte y construcción (STI) de concreto de 21 MPa (3000 psi) para viga corona, viga de amarre, columnetas y andén, incluye formaleta, mezcla, vaciado, vibrado, desencofrado, curado, juntas, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. No incluye acero de refuerzo.	m3
3,2	Suministro, transporte e instalación (STI) de muro estructural en mampostería de bloque de arcilla No. 5 de 12 cm de espesor, pegado con mortero 1:4, incluye acero de refuerzo vertical en dovelas y horizontal en juntas, relleno de celdas con mortero de inyección, plomos, niveles, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2
3,3	Suministro, transporte e instalación (STI) de malla electrosoldada M-084 (4 mm, 15x15 cm) para andén, incluye cortes, traslapos, amarres, separadores (panelitas), herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2
3,4	Suministro, transporte e instalación (STI) de acero de refuerzo 60.000 psi (420 MPa) general, para viga de fundación, pilotes y elementos estructurales, incluye corte, figurado, amarre con alambre negro, traslapos, separadores, desperdicios, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	kg
3,5	Suministro, transporte y construcción (STI) de concreto general de 21 MPa (3000 psi) para viga de fundación 30x30 cm y pilotes Ø25 cm, incluye formaleta donde se requiera, mezcla, vaciado, vibrado, desencofrado, curado, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. No incluye acero de refuerzo ni excavación.	m3
3,6	Suministro, transporte e instalación (STI) de muro en mampostería de bloque de concreto No. 5 (12x20x40 cm) para sobrecimiento, dos (2) hiladas (h=0,40 m), pegado con mortero 1:4 con impermeabilizante integral, incluye relleno de celdas con mortero, plomos, niveles, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. No incluye acero de refuerzo.	m2
4.	**CUBIERTA**	
4,1	Suministro, transporte e instalación (STI) de estructura metálica para cubierta en perfilería de acero (perfil C / tubo estructural), incluye cortes, soldadura, platinas y anclajes de apoyo a viga corona, anticorrosivo y esmalte, trabajo seguro en alturas, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	kg

La copia no controlada de este documento

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
4,2	Suministro, transporte e instalación (STI) de cubierta en teja termoacústica trapezoidal sobre estructura metálica, incluye caballetes, flanches y remates, tornillería autoperforante con arandela, sellos, trabajo seguro en alturas, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2
5.	**MUROS Y ACABADOS**	
5,1	Suministro, transporte y aplicación (STI) de revoque impermeabilizado en muros, mortero 1:4 con impermeabilizante integral, espesor promedio 1,5 cm, incluye preparación y humectación de la superficie, filos, dilataciones, plomos, herramientas, andamios, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2
5,2	Suministro, transporte y aplicación (STI) de estuco impermeabilizado (acrílico para exteriores/zonas húmedas) sobre muros revocados, dos manos, incluye lijado, resanes, filos, herramientas, andamios, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2
5,3	Suministro, transporte y aplicación (STI) de pintura acrílica de primera calidad para interiores y fachadas, tres manos o las necesarias hasta obtener superficie homogénea, color a definir, incluye protección de elementos, herramientas, andamios, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2
5,4	Suministro, transporte y aplicación (STI) de pintura a base de aceite (esmalte sintético) en zócalo o franja baja h=1,20 m en todos los muros interiores y fachadas de la caseta, dos manos o las necesarias hasta obtener superficie homogénea, color a definir, incluye lijado, limpieza, dilución con varsol, enmascarado y protección de elementos, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2
5,5	Suministro, transporte e instalación (STI) de enchape en cerámica esmaltada para muros del baño (h=1,80 m) y piso antideslizante, pegado con adhesivo cerámico, incluye cortes, wing/esquineros PVC, crucetas, emboquillado, limpieza final, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2
6.	**HIDROSANITARIO**	
6,1	Suministro, transporte e instalación (STI) de tubería y accesorios para lavamanos: red de agua fría en PVC presión 1/2", desagüe en PVC sanitario 2", llave de paso, llave angular, flexible, sifón, grifería sencilla, accesorios, regatas y resanes, pruebas hidráulicas, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	gl
6,2	Excavación manual en material común para pozo séptico, zanja de conexión, viga de fundación y pilotes, incluye perfilado, nivelación del fondo, cargue, retiro y disposición de sobrantes, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3
6,3	Suministro, transporte e instalación (STI) de pozo séptico prefabricado en polietileno de 1000 L, incluye cama de arena, nivelación, conexión en tubería sanitaria PVC 4" con accesorios, relleno compactado con material seleccionado, tapas de inspección, pruebas de estanqueidad, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	und
7.	**SISTEMA ELÉCTRICO**	
7,1	Suministro, transporte e instalación (STI) de tablero de distribución (caja de breakers) de 6 circuitos con puerta, ubicado en la cocina, incluye breakers monopolares de 20 A, barraje de neutro y tierra, marquillado, conexiones y pruebas, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	und
7,2	Suministro, transporte e instalación (STI) de tubería EMT 1/2" a la vista desde el tablero de la cocina hacia cocina, salón, bodega y baño, incluye uniones, conectores, curvas, grapas con chazo y tornillo, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m
7,3	Suministro, transporte e instalación (STI) de cableado en conductor de cobre THHN/THWN No. 12 AWG, incluye cableado por tubería EMT, empalmes, marquillado, cinta aislante y pruebas de continuidad y aislamiento, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
7,4	Suministro, transporte e instalación (STI) de salida para tomacorriente doble con polo a tierra 15 A, incluye caja galvanizada 2x4" para EMT, aparato con placa, conexiones y pruebas, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	und
7,5	Suministro, transporte e instalación (STI) de salida para tomacorriente GFCI 20 A en zonas húmedas, incluye caja galvanizada 2x4" para EMT, aparato con placa, conexiones y pruebas, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	und
7,6	Suministro, transporte e instalación (STI) de salida para interruptor sencillo, incluye caja galvanizada 2x4" para EMT, aparato con placa, conexiones y pruebas, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	und
7,7	Suministro, transporte e instalación (STI) de panel LED de 25 W de sobreponer, luz blanca, incluye caja octagonal galvanizada, conexiones, fijaciones y pruebas de funcionamiento, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	und
7,8	Suministro, transporte e instalación (STI) de sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 5/8" x 2,4 m, conector, cable de cobre desnudo No. 8 hasta el tablero, medición de resistencia, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	und
7,9	Inspección y certificación RETIE de la instalación eléctrica interna por organismo acreditado, incluye acompañamiento, ajustes requeridos y documentación.	und
8.	**CARPINTERÍA METÁLICA**	
8,1	Suministro, transporte e instalación (STI) de ventana metálica en lámina cal. 18 de 1,50 x 1,50 m con reja de seguridad, vidrio claro de 4 mm, incluye marco, anclajes, sellado con silicona, resanes, anticorrosivo y esmalte, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	und
8,2	Suministro, transporte e instalación (STI) de puerta metálica de acceso doble hoja en lámina cal. 18 de 1,80 x 2,10 m, incluye marco, bisagras, cerradura de seguridad, pasadores portacandado, anclajes, resanes, anticorrosivo y esmalte, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	und

MEJORAMIENTO INTEGRAL DE CASETA COMUNAL SAN JOSE DE LA AHUMADA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
1	**CUBIERTA Y AGUAS LLUVIAS**	
1,1	Desmonte de cubierta existente, incluye retiro, cargue, transporte y disposición final del material retirado en sitio autorizado, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2
1,2	Suministro, transporte, fabricación y montaje de estructura metálica para cubierta (400 kg), incluye perfilería, platinas, pernos y elementos de fijación, soldadura, anticorrosivo y esmalte de acabado, equipos de soldadura y trabajo en alturas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	kg
1,3	Suministro, transporte e instalación de cubierta en teja termoacústica, incluye tornillería autoperforante con arandela de sellado, caballetes y remates, sellantes, accesorios de instalación, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2
1,4	Suministro, transporte e instalación de canoa (canal) en lámina galvanizada para recolección de aguas lluvias, incluye soportes, sellantes, elementos de fijación, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	ml
1,5	Suministro, transporte e instalación de bajantes de aguas lluvias de 3", incluye tubería PVC, codos, uniones, abrazaderas y elementos de fijación, conexión hasta el punto de descarga, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	ml

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
2	**PISOS Y ACABADOS**	
2,1	Demolición de piso existente en concreto o mortero, incluye corte, demolición manual o mecánica, cargue, retiro y disposición final de escombros en sitio autorizado, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2
2,2	Suministro, transporte y vaciado de losa de contrapiso en concreto de 3000 psi (21 MPa) elaborado en obra, espesor 10 cm, incluye nivelación, formaleta de bordes, vibrado, acabado, curado, juntas, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2
2,3	Suministro, transporte y aplicación de revoque general en superficies interiores y exteriores; el revoque exterior se ejecuta impermeabilizado (impermeabilizante integral). Incluye mortero (cemento, arena, agua), andamios, herramientas, transporte, mano de obra y todo lo necesario para obtener una superficie pareja.	m2
2,4	Suministro, transporte y aplicación de estuco en superficies interiores, incluye sellador/imprimante, lijado, herramientas, transporte, mano de obra y todo lo necesario para obtener una superficie lista para pintura.	m2
2,5	Suministro, transporte e instalación de enchape en las áreas que técnicamente correspondan, incluye baldosa cerámica, adhesivo/pegante, boquilla, nivelación, cortes, desperdicios, zócalo, transporte, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2
2,6	Suministro, transporte y aplicación de pintura en superficies interiores y exteriores, incluye preparación de superficie, sellador, pintura interior tipo vinilo y pintura exterior acrílica, herramientas, transporte, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2
3	**CARPINTERÍA**	
3,1	Suministro, transporte e instalación de ventana en aluminio corredizo con vidrio (1,67 x 1,01 m), incluye marco, vidrio, herrajes, fijación, sellantes, desmonte de ventana existente si aplica, transporte, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2
3,2	Suministro, transporte e instalación de puerta (0,99 x 1,90 m), incluye hoja, marco, cerradura, bisagras, herrajes, fijación, sellantes, transporte, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	und
3,3	Suministro, transporte e instalación (STI) de rejas de seguridad para ventanas y puertas en varilla cuadrada de 1/2" con marco en ángulo, incluye fabricación, soldadura, anclajes expansivos, anticorrosivo y esmalte, resanes, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2
4	**REDES**	
4,1	Suministro, transporte e instalación de unidad sanitaria, incluye aparato sanitario, tanque, accesorios, válvulas, sifón, conexiones, fijación, sellantes, transporte, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	und
4,2	Suministro, transporte e instalación de lavamanos, incluye grifería, llave de paso, sifón, desagüe, elementos de fijación, sellantes, conexiones, mano de obra y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	und
4,3	Suministro, transporte e instalación (STI) de pozo séptico prefabricado en polietileno de 1000 L con campo de infiltración, incluye excavación manual, cama de arena, nivelación, conexiones de entrada y salida en PVC sanitario 4" con accesorios, relleno compactado con material seleccionado, tapas de inspección, pruebas de estanqueidad; campo de infiltración con 2 zanjas de 6 m (0,60 x 0,80 m) con tubería PVC perforada de 4", grava y geotextil no tejido, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	und
4,4	Suministro, transporte e instalación (STI) de tubería PVC sanitaria de 4" con accesorios (codos, tees, yees), incluye excavación manual de zanja, cama de arena, instalación con pendiente mínima, soldadura y limpiador, relleno compactado, pruebas, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	ml

Documento de carácter informativo

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
5	**OBRAS EXTERIORES**	
5,1	Construcción de andén exterior perimetral en concreto, ancho 1,20 m y espesor 0,10 m, incluye concreto (cemento, arena, grava, agua), malla electrosoldada, formaleta, juntas, acabado, transporte, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2
5,2	Construcción de cuneta perimetral en concreto para evacuación de aguas lluvias, incluye concreto (cemento, arena, grava, agua), formaleta, acabado, juntas, transporte, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml
6	**SISTEMA ELÉCTRICO**	
6,1	Desmonte y retiro de sistema eléctrico existente (cableado, tubería, cajas, tomas, interruptores, luminarias y protecciones), incluye desenergización segura, clasificación, cargue, retiro y disposición final de residuos en sitio autorizado, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	GLOBAL
6,2	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC conduit de 1/2" incrustada o a la vista, incluye curvas, uniones, conectores, elementos de fijación, regatas y resanes, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	ml
6,3	Suministro, transporte e instalación de conductor de cobre THHN No. 12 AWG, incluye cableado por tubería, empalmes, marquillado, cinta aislante y pruebas de continuidad, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	ml
6,4	Suministro, transporte e instalación de salida para interruptor sencillo, incluye caja, aparato con placa, conexiones y pruebas, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	und
6,5	Suministro, transporte e instalación de salida para tomacorriente doble con polo a tierra, incluye caja, aparato con placa, conexiones y pruebas, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	und
6,6	Suministro, transporte e instalación de luminaria LED de 18 W, incluye caja de paso 4"x4", conexiones, fijaciones y pruebas de funcionamiento, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	und
6,7	Suministro, transporte e instalación de tablero de distribución de 6 circuitos con breakers monopolares de 20 A, incluye barraje de neutro y tierra, marquillado, conexiones y pruebas, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	und
7	**MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS**	
7,1	Cargue, transporte y disposición final de residuos y escombros de demoliciones y desmontes (piso, cubierta y sistema eléctrico) en escombrera o sitio autorizado, incluye acopio, ensacado, cargue manual, transporte en volqueta, certificado de disposición, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3
8	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**	
8,1	Suministro, transporte y construcción de viga de coronación en concreto de 3000 psi (21 MPa) elaborado en obra, sección 0,15 x 0,20 m, sobre muros perimetrales, incluye formaleta, vaciado, vibrado, desencofrado, curado, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. No incluye acero de refuerzo.	m3
8,2	Suministro, transporte, figurado e instalación de acero de refuerzo de 60.000 psi, incluye cortes, doblado, amarres con alambre negro, traslapos, desperdicios, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	kg

CONSTRUCCIÓN DE LA CASETA COMUNAL LA GRANJA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
1	**Preliminares, excavaciones y llenos**	
1,1	Limpieza y Descapote (incluye disposición final)	m2
1,2	Cerramiento provisional en Tela Sarán Verde (incluye madera y lo necesario para su ejecución)	m
1,3	Desmonte de estructura actual, incluye cargue, retiro de material sobrante y todo lo necesario para su correcta ejecución	gl
1,4	Excavación manual de material heterogéneo bajo cualquier grado de humedad de 0-2m, incluye equipo de succión y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3
1,5	llenos compactos en material de préstamo. Compactado mecánicamente hasta obtener una densidad igual o mayor del 95% de la densidad obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. en capas de 0.20m, ex clarificando y humedeciendo la capa de contacto. Incluye transporte interno desde sitio de acopio hasta frente de obra	m3
1,6	Acarreo de material proveniente de excavación y/o demolición (hasta 12 km), transporte y disposicion final hasta el sitio destinado por la Interventoria o la autoridad municipal correspondiente.	m3
2	**Muros, concretos y morteros**	
2,1	Fabricación y vaciado de concreto de 21 Mpa para micropilote de Ø= 35cm. HASTA 1,5 m. de profundidad. Incluye suministro y el transporte del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	m3
2,2	Construcción de viga de fundación en concreto de 21 MPa, sección 0,30 x 0,40 m. Incluye suministro de materiales, formaleta, vaciado, vibrado, protección y curado del concreto, y todo lo necesario para su correcta ejecución según planos. El acero de refuerzo se paga en el ítem 3,1.	m3
2,3	Construcción de SOBRECIMIENTO EN BLOQUE DE CONCRETO DE 15 x 20 x 40 cm. ESPESOR de 15 cm. (bloque de primera calidad, 2 HILADAS). Incluye el suministro y el transporte de materiales, mortero de pega 1:4, relleno en concreto fluido de 10.5Mpa en todas las celdas, y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento.	m2
2,4	Suministro, transporte y colocación de concreto para losa de contrapiso en resistencia de f'c= 3.000 psi con aditivos mejoradores de trabajabilidad y durabilidad. Incluye la malla electrosoldada D-106, así como el extendido, nivelación, compactación, vibrado y curado.	m2
2,5	Mampostería estructural en ladrillo estructural liso de 15x20x40 cm, colocados en posición horizontal, con mortero de pega en juntas horizontales y verticales, incluyendo conformación de cuchillas, cortes a máquina, acero de refuerzo según planos estructurales, transporte en sitios de difícil acceso y todo lo necesario para su correcta ejecución conforme a la NSR-10 y demás normas aplicables.	m2
2,6	Construcción de dinteles en concreto de 21 MPa. Incluye suministro de materiales, encofrado, colocación de acero de refuerzo, vertido de concreto, vibrado, protección, curado y todos los elementos necesarios para su correcta construcción.	m
2,7	Construcción de viga de enrase (remate de muro) en concreto de 21 MPa, sección 0,15 x 0,20 m. Incluye suministro de materiales, formaleta, andamios, vaciado, vibrado, protección y curado del concreto, y todo lo necesario para su correcta ejecución según planos. El acero de refuerzo se paga en el ítem 3,1.	m3
2,8	Suministro y aplicación de hidrófugo en mampostería lisa o con acabado arquitectónico (incluye limpieza de superficie y lo necesario para su correcta ejecución)	m2
2,9	Suministro e instalación de Pintura para interior y exterior color adobe o a definir para aplicación en sobrecimientos y viga dintel (incluye lo necesario para su correcta ejecución)	m2
2,10	Construcción de andén en concreto (Incluye encamado en triturado e= 8cm, concreto f'c 21MPa, malla electrosoldada de refuerzo D-84, acabado superficial escobillado y todo lo necesario para su correcta ejecución)	m2

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
3	**Acero y estructuras**	
3,1	Suministro, transporte e instalación de acero de refuerzo figurado FY=420 MPa (60,000 PSI), corrugado. Incluye el suministro de acero de refuerzo figurado conforme a planos estructurales, transporte con descarga, transporte interno en obra, alambre de amarre, certificados de calidad y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, garantizando el cumplimiento de las normas técnicas vigentes.	kg
4	**Cubierta y acabados**	
4,1	Suministro e instalación de cubierta en perfilería metálica. El ítem comprende el suministro, transporte, corte, ajuste y fijación de los elementos metalicos por medio de soldadura tipo E6011, plátinas y pernos donde se requieran, sistema de fijación a la viga que garantice estabilidad y seguridad a la estructura. Debe ir pintada con anticorrosivo negro, debidamente lijada y pulida en empates de soldadura o imperfectos propios de los elementos	kg
4,2	Suministro e instalación de teja termoacústoca tipo colonial (Incluye elementos de fijación y todo lo necesario para su correcta instalación)	m2
4,3	Suministro, transporte e instalación de Caballete ancho 0.40M 2Mm para teja termoacústica UPVC, (incluye tornillos, equipo de trabajo en alturas, andamios y lo necesario para su correcta instalación	m
4,4	Construcción de cielo raso en lámina de eterboard 6 mm (Incluye estructura de soporte en tubería metálica y todo lo necesario para su correcta ejecución)	m2
4,5	Suministro, Transporte e instalación de Enchape cerámico formato 60x60 Color a definir (Incluye lo necesario para su correcta ejecución)	m2
4,6	Suministro e instalación de zócalo en cerámica hasta 7cm de altura color a definir. Incluye el suministro y transporte de baldosas cerámicas, adhesivo, colocación, lechada, limpieza final y todos los materiales y herramientas necesarias para su correcta instalación.	m
5	**CARPINTERIA**	
5,1	Suministro, Fabricación e instalación de puerta metálica (Incluye marco metálico, bisagras, chapa o pasador, soldadura y todo lo necesario para su correcta instalación)	m2
5,2	Suministro e instalación de mesón en acero inoxidable con poceta derecha, escurridor izquierdo y estufa a gas de 2 fogones	und
5,3	Suministro e instalación de Ventana y marco en aluminio de 1,20m x1,5 m. Corrediza. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación según diseño.	und
5,4	Suministro, fabricación e instalación de reja antibandálica para ventanas en varilla metálica cuadrada de 1/2" (incluye lo necesario para su correcta ejecución)	m2
6	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**	
6,1	S.T.I tubería PVC-P Ø1/2" RDE 9 E.L; Incluye transporte, accesorios, limpiador PVC, soldadura PVC y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	ML
6,2	Suministro, transporte e instalación de Tubería sanitaria de PVC de ø4", (incluye transporte interno, incluye transporte de suministro y accesorios)	ML
6,3	Suministro, transporte e instalación de Tubería sanitaria de PVC de ø2", (incluye transporte interno, incluye transporte de suministro y accesorios)	ML
6,4	S.T.I. de Sanitario blanco plus o equivalente, Incluye, sanitario, incrustaciones, griferías , abastos metálico con llave, desagües, brida de fijación, silicona antihongos y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und
6,5	S.T.I. de Lavamanos blanco equivalente, Incluye, sanitario, incrustaciones, griferías , abastos metálico con llave, desagües, brida de fijación, silicona antihongos y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und
6,6	Construcción de caja de registro de dimensiones internas 60x60x60 cm en concreto 21MPa e= 0,1 m (Incluye refuerzo con malla D84, Herraje para tapas y todo lo necesario para su correcta ejecución)	Und

Educación Clave de Competitividad

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
6,7	Suministro, transporte e instalación de sistema séptico integrado de 1200 L con trampa de grasas y campo de infiltración (incluye excavación, tubería perforada, lecho filtrante en triturado, geotextil, conexiones y lo necesario para su correcta instalación)	Und
6,8	Suministro e instalación de cerramiento perimetral para protección del tanque séptico, en postes de madera inmunizada (h=2,20 m, cada 1,50 m) y 5 hilos de alambre de púas cal. 12,5 (incluye ahoyado, anclaje, grapado y tensado)	ml
7	**INSTALACIONES ELECTRICAS**	
7,1	Suministro e instalación de tablero general monofásico con protecciones y breakers, incluye derivación de energía, marcación de circuitos y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	und
7,2	Suministro e instalación de salida para tomacorriente doble con polo a tierra. Incluye tubería conduit PVC 1/2", cable #12 AWG, caja, aparato, accesorios y pruebas de funcionamiento.	und
7,3	Suministro e instalación de salida para iluminación con luminaria panel LED 25W. Incluye tubería conduit PVC 1/2", cable #12 AWG, caja, luminaria, accesorios y pruebas de funcionamiento.	und
7,4	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo. Incluye tubería conduit PVC 1/2", cable #12 AWG, caja, aparato, accesorios y pruebas de funcionamiento.	und
7,5	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra (varilla cobre-cobre, conductor, conector o soldadura exotérmica) y medición de resistencia.	und
7,6	**ACOMETIDA ELÉCTRICA AÉREA MONOFÁSICA**	
7,6,1	Suministro, transporte e instalación de mástil metálico para acometida con soporte, abrazaderas, aisladores y accesorios.	und
7,6,2	Suministro e instalación de medidor monofásico con base y armario de medidor, incluye conexionado.	und
7,6,3	Suministro, tendido y conexionado de cable de acometida (dos conductores + tierra) desde la red del operador hasta el medidor.	lote
7,6,4	Suministro e instalación de cabeza de servicio y dispositivo de corte exterior.	und
7,6,5	Suministro e instalación de conexiones, herrajes, aisladores y caja de empalme para la acometida.	lote
8	**PRUEBAS, CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**	
8,1	Inspección y certificación RETIE de la instalación eléctrica (dictamen de inspección por organismo acreditado ONAC), incluye planos récord, cuadro de cargas y declaración de cumplimiento.	gl
8,2	Trámite de legalización y conexión del servicio de energía ante el operador de red, incluye gestión, permisos y acompañamiento técnico.	gl
8,3	Trámite de legalización y conexión del servicio de acueducto ante el prestador, incluye derechos de conexión, medidor 1/2" y caja de medidor.	gl

DISEÑOS CASETA LA GRANJA:

El camino hacia la competitividad

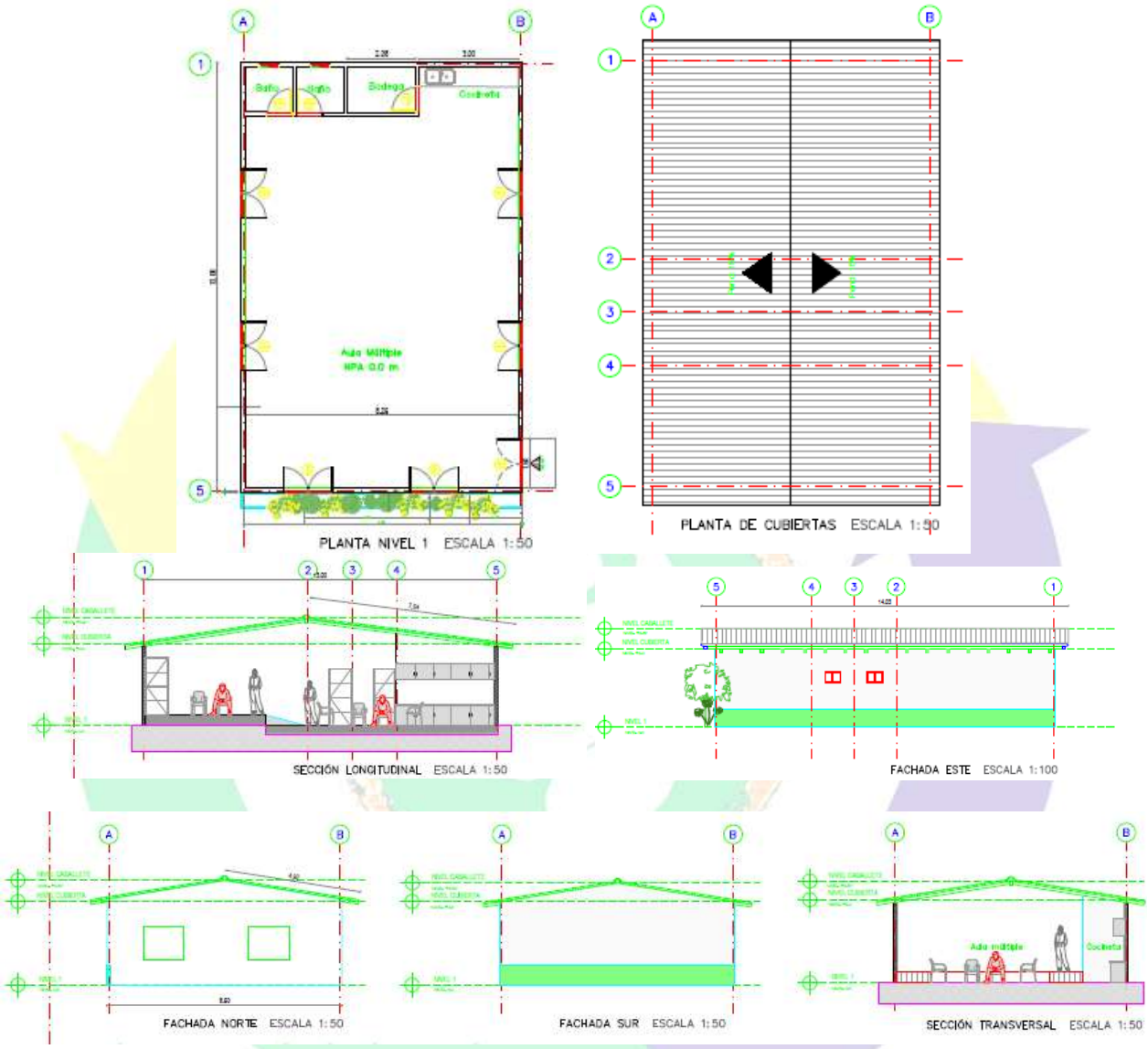

d. Plazo del contrato: El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto y las obligaciones contractuales, es de UN (01) MES Y QUINCE (15), contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio; la vigencia del contrato será el término del tiempo determinado para evaluar por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE la ejecución contractual, adelantar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contratado o imponer las sanciones en el evento contrario; este término se computará a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato, y contendrá el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

e. Lugar de ejecución: Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, Veredas San Francisco, San Jose de la Ahumada y La Granja

La vereda San Francisco es una pequeña comunidad rural del municipio de Santa Rosa de Osos (Antioquia), ubicada cerca del corregimiento de Hoyorrico, al cual pertenece, y a pocos kilómetros de la cabecera municipal. La edificación se localiza, según el registro georreferenciado de la visita, aproximadamente en las coordenadas 6°36'8" N y 75°23'5" W, sobre el costado de la vía veredal destapada que comunica el sector

La vereda San José de la Ahumada es una comunidad rural del municipio de Santa Rosa de Osos (Antioquia), localizada sobre el corredor vial que comunica la cabecera municipal con el municipio de Carolina del Príncipe. La caseta comunal se ubica en el sector de la Escuela San José de la Ahumada y, según el registro georreferenciado de la visita, se encuentra aproximadamente en las coordenadas 6°38'32" N y 75°22'41" W, junto a una explanada en afirmado que sirve de acceso a la edificación.

La vereda La Granja es una comunidad rural del municipio de Santa Rosa de Osos (Antioquia), ubicado sobre el costado de una vía veredal destapada, aproximadamente en las coordenadas 6°37'34,65" N y 75°27'58,793" W

f. Supervisión: La supervisión del contrato será ejercida por la entidad contratante por la Secretaría de infraestructura a través del servidor público que será designado para tal fin en razón a las funciones propias de su cargo y su idoneidad fundamentada en la experiencia y formación académica del supervisor que lo hacen el adecuado para ejercerla, en razón a las funciones propias de su cargo y su idoneidad fundamentada en la Ley 1474 de 2011 "*por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", el cual ejercerá la vigilancia mediante el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico sobre el cumplimiento del objeto, quien además cumplirá con todas las funciones inherentes a su cargo.

g. Descripción general: Contrato interadministrativo de mandato sin representación por administración delegada para realizar el mantenimiento, adecuación y construcción de casetas comunales en la zona rural del municipio de santa rosa de osos, Antioquía, contempla la realización de las siguientes actividades:

ACTIVIDADES PARA REALIZAR O ESPECIFICACIONES:

MEJORAMIENTO CASETA COMUNAL VEREDA SAN FRANCISCO - CORREGIMIENTO DE HOYORRICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1.	**PRELIMINARES Y DEMOLICIONES**		
1,1	Cerramiento provisional de obra en tela zarán verde (rollo) h=2,10 m, con parales de madera cada 2,0 m, amarres y fijaciones, incluye instalación, mantenimiento durante la obra, desmonte final, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	33,52

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1,2	Demolición manual o mecánica de pisos existentes en concreto, incluye corte, demolición, cargue, retiro y disposición final de escombros en sitio autorizado, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	53,19
1,3	Demolición de muros en mampostería, incluye demolición manual o mecánica, protección de elementos a conservar, cargue, retiro y disposición final de escombros en sitio autorizado, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	13,68
1,4	Retiro de sistema eléctrico existente en mal estado (cableado expuesto, empalmes, tomas, interruptores, luminarias y tablero), incluye desenergización segura, desmonte, clasificación, cargue y disposición final de residuos, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	gl	1,00
1,5	Desmonte de cubierta existente en teja de fibrocemento y su estructura de madera, con protocolo de manejo por posible contenido de asbesto (humectación, embalaje y EPP), incluye retiro de apoyos provisionales, cargue y disposición final en gestor autorizado, trabajo seguro en alturas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	63,48
2.	**PISOS Y BASES**		
2,2	Suministro, transporte y construcción (STI) de losa de contrapiso en concreto de 21 MPa (3000 psi), espesor 10 cm, con pendiente hacia el exterior, acabado afinado, incluye formaleta de bordes, vibrado, curado, juntas de dilatación, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. No incluye acero de refuerzo.	m2	55,85
3.	**ESTRUCTURA Y MAMPOSTERÍA**		
3,1	Suministro, transporte y construcción (STI) de concreto de 21 MPa (3000 psi) para viga corona, viga de amarre, columnetas y andén, incluye formaleta, mezcla, vaciado, vibrado, desencofrado, curado, juntas, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. No incluye acero de refuerzo.	m3	2,21
3,2	Suministro, transporte e instalación (STI) de muro estructural en mampostería de bloque de arcilla No. 5 de 12 cm de espesor, pegado con mortero 1:4, incluye acero de refuerzo vertical en dovelas y horizontal en juntas, relleno de celdas con mortero de inyección, plomos, niveles, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	7,98
3,3	Suministro, transporte e instalación (STI) de malla electrosoldada M-084 (4 mm, 15x15 cm) para andén, incluye cortes, traslapos, amarres, separadores (panelitas), herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	7,59
3,4	Suministro, transporte e instalación (STI) de acero de refuerzo 60.000 psi (420 MPa) general, para viga de fundación, pilotes y elementos estructurales, incluye corte, figurado, amarre con alambre negro, traslapos, separadores, desperdicios, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	kg	507,98
3,5	Suministro, transporte y construcción (STI) de concreto general de 21 MPa (3000 psi) para viga de fundación 30x30 cm y pilotes Ø25 cm, incluye formaleta donde se requiera, mezcla, vaciado, vibrado, desencofrado, curado, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. No incluye acero de refuerzo ni excavación.	m3	4,77
3,6	Suministro, transporte e instalación (STI) de muro en mampostería de bloque de concreto No. 5 (12x20x40 cm) para sobrecimiento, dos (2) hiladas (h=0,40 m), pegado con mortero 1:4 con impermeabilizante integral, incluye relleno de celdas con mortero, plomos, niveles, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. No incluye acero de refuerzo.	m2	14,28
4.	**CUBIERTA**		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
4,1	Suministro, transporte e instalación (STI) de estructura metálica para cubierta en perfilería de acero (perfil C / tubo estructural), incluye cortes, soldadura, platinas y anclajes de apoyo a viga corona, anticorrosivo y esmalte, trabajo seguro en alturas, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	kg	733,19
4,2	Suministro, transporte e instalación (STI) de cubierta en teja termoacústica trapezoidal sobre estructura metálica, incluye caballetes, flanches y remates, tornillería autoperforante con arandela, sellos, trabajo seguro en alturas, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	69,83
5.	**MUROS Y ACABADOS**		
5,1	Suministro, transporte y aplicación (STI) de revoque impermeabilizado en muros, mortero 1:4 con impermeabilizante integral, espesor promedio 1,5 cm, incluye preparación y humectación de la superficie, filos, dilataciones, plomos, herramientas, andamios, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	170,43
5,2	Suministro, transporte y aplicación (STI) de estuco impermeabilizado (acrílico para exteriores/zonas húmedas) sobre muros revocados, dos manos, incluye lijado, resanes, filos, herramientas, andamios, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	170,43
5,3	Suministro, transporte y aplicación (STI) de pintura acrílica de primera calidad para interiores y fachadas, tres manos o las necesarias hasta obtener superficie homogénea, color a definir, incluye protección de elementos, herramientas, andamios, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	170,43
5,4	Suministro, transporte y aplicación (STI) de pintura a base de aceite (esmalte sintético) en zócalo o franja baja h=1,20 m en todos los muros interiores y fachadas de la caseta, dos manos o las necesarias hasta obtener superficie homogénea, color a definir, incluye lijado, limpieza, dilución con varsol, enmascarado y protección de elementos, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	94,63
5,5	Suministro, transporte e instalación (STI) de enchape en cerámica esmaltada para muros del baño (h=1,80 m) y piso antideslizante, pegado con adhesivo cerámico, incluye cortes, wing/esquineros PVC, crucetas, emboquillado, limpieza final, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	13,87
6.	**HIDROSANITARIO**		
6,1	Suministro, transporte e instalación (STI) de tubería y accesorios para lavamanos: red de agua fría en PVC presión 1/2", desagüe en PVC sanitario 2", llave de paso, llave angular, flexible, sifón, grifería sencilla, accesorios, regatas y resanes, pruebas hidráulicas, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	gl	1,00
6,2	Excavación manual en material común para pozo séptico, zanja de conexión, viga de fundación y pilotes, incluye perfilado, nivelación del fondo, cargue, retiro y disposición de sobrantes, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	11,82
6,3	Suministro, transporte e instalación (STI) de pozo séptico prefabricado en polietileno de 1000 L, incluye cama de arena, nivelación, conexión en tubería sanitaria PVC 4" con accesorios, relleno compactado con material seleccionado, tapas de inspección, pruebas de estanqueidad, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	und	1,00
7.	**SISTEMA ELÉCTRICO**		
7,1	Suministro, transporte e instalación (STI) de tablero de distribución (caja de breakers) de 6 circuitos con puerta, ubicado en la cocina, incluye breakers monopolares de 20 A, barraje de neutro y tierra, marquillado, conexiones y pruebas, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	und	1,00

Compromiso hacia la competitividad

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
7,2	Suministro, transporte e instalación (STI) de tubería EMT 1/2" a la vista desde el tablero de la cocina hacia cocina, salón, bodega y baño, incluye uniones, conectores, curvas, grapas con chazo y tornillo, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	96,81
7,3	Suministro, transporte e instalación (STI) de cableado en conductor de cobre THHN/THWN No. 12 AWG, incluye cableado por tubería EMT, empalmes, marquillado, cinta aislante y pruebas de continuidad y aislamiento, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	304,26
7,4	Suministro, transporte e instalación (STI) de salida para tomacorriente doble con polo a tierra 15 A, incluye caja galvanizada 2x4" para EMT, aparato con placa, conexiones y pruebas, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	und	12,00
7,5	Suministro, transporte e instalación (STI) de salida para tomacorriente GFCI 20 A en zonas húmedas, incluye caja galvanizada 2x4" para EMT, aparato con placa, conexiones y pruebas, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	und	2,00
7,6	Suministro, transporte e instalación (STI) de salida para interruptor sencillo, incluye caja galvanizada 2x4" para EMT, aparato con placa, conexiones y pruebas, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	und	5,00
7,7	Suministro, transporte e instalación (STI) de panel LED de 25 W de sobreponer, luz blanca, incluye caja octagonal galvanizada, conexiones, fijaciones y pruebas de funcionamiento, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	und	7,00
7,8	Suministro, transporte e instalación (STI) de sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 5/8" x 2,4 m, conector, cable de cobre desnudo No. 8 hasta el tablero, medición de resistencia, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	und	1,00
7,9	Inspección y certificación RETIE de la instalación eléctrica interna por organismo acreditado, incluye acompañamiento, ajustes requeridos y documentación.	und	1,00
8.	**CARPINTERÍA METÁLICA**		
8,1	Suministro, transporte e instalación (STI) de ventana metálica en lámina cal. 18 de 1,50 x 1,50 m con reja de seguridad, vidrio claro de 4 mm, incluye marco, anclajes, sellado con silicona, resanes, anticorrosivo y esmalte, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	und	2,00
8,2	Suministro, transporte e instalación (STI) de puerta metálica de acceso doble hoja en lámina cal. 18 de 1,80 x 2,10 m, incluye marco, bisagras, cerradura de seguridad, pasadores portacandado, anclajes, resanes, anticorrosivo y esmalte, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	und	1,00

MEJORAMIENTO INTEGRAL DE CASETA COMUNAL SAN JOSE DE LA AHUMADA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	**CUBIERTA Y AGUAS LLUVIAS**		
1,1	Desmonte de cubierta existente, incluye retiro, cargue, transporte y disposición final del material retirado en sitio autorizado, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	63,14

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1,2	Suministro, transporte, fabricación y montaje de estructura metálica para cubierta (400 kg), incluye perfilería, platinas, pernos y elementos de fijación, soldadura, anticorrosivo y esmalte de acabado, equipos de soldadura y trabajo en alturas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	kg	682,50
1,3	Suministro, transporte e instalación de cubierta en teja termoacústica, incluye tornillería autoperforante con arandela de sellado, caballetes y remates, sellantes, accesorios de instalación, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	66,29
1,4	Suministro, transporte e instalación de canoa (canal) en lámina galvanizada para recolección de aguas lluvias, incluye soportes, sellantes, elementos de fijación, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	ml	21,00
1,5	Suministro, transporte e instalación de bajantes de aguas lluvias de 3", incluye tubería PVC, codos, uniones, abrazaderas y elementos de fijación, conexión hasta el punto de descarga, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	ml	12,60
2	**PISOS Y ACABADOS**		
2,1	Demolición de piso existente en concreto o mortero, incluye corte, demolición manual o mecánica, cargue, retiro y disposición final de escombros en sitio autorizado, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	32,80
2,2	Suministro, transporte y vaciado de losa de contrapiso en concreto de 3000 psi (21 MPa) elaborado en obra, espesor 10 cm, incluye nivelación, formaleta de bordes, vibrado, acabado, curado, juntas, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	32,80
2,3	Suministro, transporte y aplicación de revoque general en superficies interiores y exteriores; el revoque exterior se ejecuta impermeabilizado (impermeabilizante integral). Incluye mortero (cemento, arena, agua), andamios, herramientas, transporte, mano de obra y todo lo necesario para obtener una superficie pareja.	m2	106,85
2,4	Suministro, transporte y aplicación de estuco en superficies interiores, incluye sellador/imprimante, lijado, herramientas, transporte, mano de obra y todo lo necesario para obtener una superficie lista para pintura.	m2	49,61
2,5	Suministro, transporte e instalación de enchape en las áreas que técnicamente correspondan, incluye baldosa cerámica, adhesivo/pegante, boquilla, nivelación, cortes, desperdicios, zócalo, transporte, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	20,24
2,6	Suministro, transporte y aplicación de pintura en superficies interiores y exteriores, incluye preparación de superficie, sellador, pintura interior tipo vinilo y pintura exterior acrílica, herramientas, transporte, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	106,85
3	**CARPINTERÍA**		
3,1	Suministro, transporte e instalación de ventana en aluminio corredizo con vidrio (1,67 x 1,01 m), incluye marco, vidrio, herrajes, fijación, sellantes, desmonte de ventana existente si aplica, transporte, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	1,69
3,2	Suministro, transporte e instalación de puerta (0,99 x 1,90 m), incluye hoja, marco, cerradura, bisagras, herrajes, fijación, sellantes, transporte, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	und	1,00
3,3	Suministro, transporte e instalación (STI) de rejas de seguridad para ventanas y puertas en varilla cuadrada de 1/2" con marco en ángulo, incluye fabricación, soldadura, anclajes expansivos, anticorrosivo y esmalte, resanes, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	3,57
4	**REDES**		

Un nombre hacia la competitividad

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
4,1	Suministro, transporte e instalación de unidad sanitaria, incluye aparato sanitario, tanque, accesorios, válvulas, sifón, conexiones, fijación, sellantes, transporte, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	und	1,00
4,2	Suministro, transporte e instalación de lavamanos, incluye grifería, llave de paso, sifón, desagüe, elementos de fijación, sellantes, conexiones, mano de obra y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	und	1,00
4,3	Suministro, transporte e instalación (STI) de pozo séptico prefabricado en polietileno de 1000 L con campo de infiltración, incluye excavación manual, cama de arena, nivelación, conexiones de entrada y salida en PVC sanitario 4" con accesorios, relleno compactado con material seleccionado, tapas de inspección, pruebas de estanqueidad; campo de infiltración con 2 zanjas de 6 m (0,60 x 0,80 m) con tubería PVC perforada de 4", grava y geotextil no tejido, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	und	1,00
4,4	Suministro, transporte e instalación (STI) de tubería PVC sanitaria de 4" con accesorios (codos, tees, yees), incluye excavación manual de zanja, cama de arena, instalación con pendiente mínima, soldadura y limpiador, relleno compactado, pruebas, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	ml	8,00
5	**OBRAS EXTERIORES**		
5,1	Construcción de andén exterior perimetral en concreto, ancho 1,20 m y espesor 0,10 m, incluye concreto (cemento, arena, grava, agua), malla electrosoldada, formaleta, juntas, acabado, transporte, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	30,49
5,2	Construcción de cuneta perimetral en concreto para evacuación de aguas lluvias, incluye concreto (cemento, arena, grava, agua), formaleta, acabado, juntas, transporte, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	25,41
6	**SISTEMA ELÉCTRICO**		
6,1	Desmonte y retiro de sistema eléctrico existente (cableado, tubería, cajas, tomas, interruptores, luminarias y protecciones), incluye desenergización segura, clasificación, cargue, retiro y disposición final de residuos en sitio autorizado, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	GLOBAL	1,00
6,2	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC conduit de 1/2" incrustada o a la vista, incluye curvas, uniones, conectores, elementos de fijación, regatas y resanes, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	ml	63,00
6,3	Suministro, transporte e instalación de conductor de cobre THHN No. 12 AWG, incluye cableado por tubería, empalmes, marquillado, cinta aislante y pruebas de continuidad, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	ml	189,00
6,4	Suministro, transporte e instalación de salida para interruptor sencillo, incluye caja, aparato con placa, conexiones y pruebas, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	und	8,00
6,5	Suministro, transporte e instalación de salida para tomacorriente doble con polo a tierra, incluye caja, aparato con placa, conexiones y pruebas, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	und	12,00
6,6	Suministro, transporte e instalación de luminaria LED de 18 W, incluye caja de paso 4"x4", conexiones, fijaciones y pruebas de funcionamiento, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	und	8,00
6,7	Suministro, transporte e instalación de tablero de distribución de 6 circuitos con breakers monopolares de 20 A, incluye barraje de neutro y tierra, marquillado, conexiones y pruebas, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	und	1,00
7	**MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS**		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
7,1	Cargue, transporte y disposición final de residuos y escombros de demoliciones y desmontes (piso, cubierta y sistema eléctrico) en escombrera o sitio autorizado, incluye acopio, ensacado, cargue manual, transporte en volqueta, certificado de disposición, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	5,40
8	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**		
8,1	Suministro, transporte y construcción de viga de coronación en concreto de 3000 psi (21 MPa) elaborado en obra, sección 0,15 x 0,20 m, sobre muros perimetrales, incluye formaleta, vaciado, vibrado, desencofrado, curado, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. No incluye acero de refuerzo.	m3	0,73
8,2	Suministro, transporte, figurado e instalación de acero de refuerzo de 60.000 psi, incluye cortes, doblado, amarres con alambre negro, traslapos, desperdicios, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	kg	84,89

CONSTRUCCIÓN DE LA CASETA COMUNAL LA GRANJA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	**Preliminares, excavaciones y llenos**		
1,1	Limpieza y Descapote (incluye disposición final)	m2	150,02
1,2	Cerramiento provisional en Tela Sarán Verde (incluye madera y lo necesario para su ejecución)	m	36,00
1,3	Desmonte de estructura actual, incluye cargue, retiro de material sobrante y todo lo necesario para su correcta ejecución	gl	1,00
1,4	Excavación manual de material heterogéneo bajo cualquier grado de humedad de 0-2m, incluye equipo de succión y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	49,23
1,5	llenos compactos en material de préstamo. Compactado mecánicamente hasta obtener una densidad igual o mayor del 95% de la densidad obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. en capas de 0.20m, ex clarificando y humedeciendo la capa de contacto. Incluye transporte interno desde sitio de acopio hasta frente de obra	m3	23,78
1,6	Acarreo de material proveniente de excavación y/o demolición (hasta 12 km), transporte y disposicion final hasta el sitio destinado por la Interventoria o la autoridad municipal correspondiente.	m3	33,09
2	**Muros, concretos y morteros**		
2,1	Fabricación y vaciado de concreto de 21 Mpa para micropilote de Ø= 35cm. HASTA 1,5 m. de profundidad. Incluye suministro y el transporte del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	m3	0,92
2,2	Construcción de viga de fundación en concreto de 21 MPa, sección 0,30 x 0,40 m. Incluye suministro de materiales, formaleta, vaciado, vibrado, protección y curado del concreto, y todo lo necesario para su correcta ejecución según planos. El acero de refuerzo se paga en el ítem 3,1.	m3	7,50
2,3	Construcción de SOBRECIMIENTO EN BLOQUE DE CONCRETO DE 15 x 20 x 40 cm. ESPESOR de 15 cm. (bloque de primera calidad, 2 HILADAS). Incluye el suministro y el transporte de materiales, mortero de pega 1:4, relleno en concreto fluido de 10.5Mpa en todas las celdas, y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento.	m2	19,05

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
2,4	Suministro, transporte y colocación de concreto para losa de contrapiso en resistencia de f'c= 3.000 psi con aditivos mejoradores de trabajabilidad y durabilidad. Incluye la malla electrosoldada D-106, así como el extendido, nivelación, compactación, vibrado y curado.	m2	105,19
2,5	Mampostería estructural en ladrillo estructural liso de 15x20x40 cm, colocados en posición horizontal, con mortero de pega en juntas horizontales y verticales, incluyendo conformación de cuchillas, cortes a máquina, acero de refuerzo según planos estructurales, transporte en sitios de difícil acceso y todo lo necesario para su correcta ejecución conforme a la NSR-10 y demás normas aplicables.	m2	98,35
2,6	Construcción de dinteles en concreto de 21 MPa. Incluye suministro de materiales, encofrado, colocación de acero de refuerzo, vertido de concreto, vibrado, protección, curado y todos los elementos necesarios para su correcta construcción.	m	17,17
2,7	Construcción de viga de enrase (remate de muro) en concreto de 21 MPa, sección 0,15 x 0,20 m. Incluye suministro de materiales, formaleta, andamios, vaciado, vibrado, protección y curado del concreto, y todo lo necesario para su correcta ejecución según planos. El acero de refuerzo se paga en el ítem 3,1.	m3	1,55
2,8	Suministro y aplicación de hidrófugo en mampostería lisa o con acabado arquitectónico (incluye limpieza de superficie y lo necesario para su correcta ejecución)	m2	196,69
2,9	Suministro e instalación de Pintura para interior y exterior color adobe o a definir para aplicación en sobrecimientos y viga dintel (incluye lo necesario para su correcta ejecución)	m2	47,36
2,10	Construcción de andén en concreto (Incluye encamado en triturado e= 8cm, concreto f'c 21MPa, malla electrosoldada de refuerzo D-84, acabado superficial escobillado y todo lo necesario para su correcta ejecución)	m2	13,45
3	**Acero y estructuras**		
3,1	Suministro, transporte e instalación de acero de refuerzo figurado FY=420 MPa (60,000 PSI), corrugado. Incluye el suministro de acero de refuerzo figurado conforme a planos estructurales, transporte con descarga, transporte interno en obra, alambre de amarre, certificados de calidad y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, garantizando el cumplimiento de las normas técnicas vigentes.	kg	1111,25
4	**Cubierta y acabados**		
4,1	Suministro e instalación de cubierta en perfilería metálica. El ítem comprende el suministro, transporte, corte, ajuste y fijación de los elementos metalicos por medio de soldadura tipo E6011, plátinas y pernos donde se requieran, sistema de fijación a la viga que garantice estabilidad y seguridad a la estructura. Debe ir pintada con anticorrosivo negro, debidamente lijada y pulida en empates de soldadura o imperfectos propios de los elementos	kg	1594,71
4,2	Suministro e instalación de teja termoacústoca tipo colonial (Incluye elementos de fijación y todo lo necesario para su correcta instalación)	m2	126,96
4,3	Suministro, transporte e instalación de Caballete ancho 0.40M 2Mm para teja termoacústica UPVC, (incluye tornillos, equipo de trabajo en alturas, andamios y lo necesario para su correcta instalación	m	13,80
4,4	Construcción de cielo raso en lámina de eterboard 6 mm (Incluye estructura de soporte en tubería metálica y todo lo necesario para su correcta ejecución)	m2	6,66
4,5	Suministro, Transporte e instalación de Enchape cerámico formato 60x60 Color a definir (Incluye lo necesario para su correcta ejecución)	m2	103,84
4,6	Suministro e instalación de zócalo en cerámica hasta 7cm de altura color a definir. Incluye el suministro y transporte de baldosas cerámicas, adhesivo, colocación, lechada, limpieza final y todos los materiales y herramientas necesarias para su correcta instalación.	m	53,55
5	**CARPINTERIA**		

El camino hacia la competitividad

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
5,1	Suministro, Fabricación e instalación de puerta metálica (Incluye marco metálico, bisagras, chapa o pasador, soldadura y todo lo necesario para su correcta instalación)	m2	9,22
5,2	Suministro e instalación de mesón en acero inoxidable con poceta derecha, escurridor izquierdo y estufa a gas de 2 fogones	und	1,00
5,3	Suministro e instalación de Ventana y marco en aluminio de 1,20m x1,5 m. Corrediza. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación según diseño.	und	6,00
5,4	Suministro, fabricación e instalación de reja antibandálica para ventanas en varilla metálica cuadrada de 1/2" (incluye lo necesario para su correcta ejecución)	m2	11,67
6	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**		
6,1	S.T.I tubería PVC-P Ø1/2" RDE 9 E.L; Incluye transporte, accesorios, limpiador PVC, soldadura PVC y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	ML	14,00
6,2	Suministro, transporte e instalación de Tubería sanitaria de PVC de ø4", (incluye transporte interno, incluye transporte de suministro y accesorios)	ML	34,00
6,3	Suministro, transporte e instalación de Tubería sanitaria de PVC de ø2", (incluye transporte interno, incluye transporte de suministro y accesorios)	ML	8,50
6,4	S.T.I. de Sanitario blanco plus o equivalente, Incluye, sanitario, incrustaciones, griferías, abastos metálicos con llave, desagües, brida de fijación, silicona antihongos y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	2,00
6,5	S.T.I. de Lavamanos blanco equivalente, Incluye, sanitario, incrustaciones, griferías, abastos metálicos con llave, desagües, brida de fijación, silicona antihongos y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	2,00
6,6	Construcción de caja de registro de dimensiones internas 60x60x60 cm en concreto 21MPa e= 0,1 m (Incluye refuerzo con malla D84, Herraje para tapas y todo lo necesario para su correcta ejecución)	Und	1,00
6,7	Suministro, transporte e instalación de sistema séptico integrado de 1200 L con trampa de grasas y campo de infiltración (incluye excavación, tubería perforada, lecho filtrante en triturado, geotextil, conexiones y lo necesario para su correcta instalación)	Und	1,00
6,8	Suministro e instalación de cerramiento perimetral para protección del tanque séptico, en postes de madera inmunizada (h=2,20 m, cada 1,50 m) y 5 hilos de alambre de púas cal. 12,5 (incluye ahoyado, anclaje, grapado y tensado)	ml	12,00
7	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
7,1	Suministro e instalación de tablero general monofásico con protecciones y breakers, incluye derivación de energía, marcación de circuitos y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	und	1,00
7,2	Suministro e instalación de salida para tomacorriente doble con polo a tierra. Incluye tubería conduit PVC 1/2", cable #12 AWG, caja, aparato, accesorios y pruebas de funcionamiento.	und	11,00
7,3	Suministro e instalación de salida para iluminación con luminaria panel LED 25W. Incluye tubería conduit PVC 1/2", cable #12 AWG, caja, luminaria, accesorios y pruebas de funcionamiento.	und	14,00
7,4	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo. Incluye tubería conduit PVC 1/2", cable #12 AWG, caja, aparato, accesorios y pruebas de funcionamiento.	und	6,00
7,5	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra (varilla cobre-cobre, conductor, conector o soldadura exotérmica) y medición de resistencia.	und	1,00
7,6	**ACOMETIDA ELÉCTRICA AÉREA MONOFÁSICA**		
7,6,1	Suministro, transporte e instalación de mástil metálico para acometida con soporte, abrazaderas, aisladores y accesorios.	und	1,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
7,6,2	Suministro e instalación de medidor monofásico con base y armario de medidor, incluye conexionado.	und	1,00
7,6,3	Suministro, tendido y conexionado de cable de acometida (dos conductores + tierra) desde la red del operador hasta el medidor.	lote	1,00
7,6,4	Suministro e instalación de cabeza de servicio y dispositivo de corte exterior.	und	1,00
7,6,5	Suministro e instalación de conexiones, herrajes, aisladores y caja de empalme para la acometida.	lote	1,00
8	**PRUEBAS, CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**		
8,1	Inspección y certificación RETIE de la instalación eléctrica (dictamen de inspección por organismo acreditado ONAC), incluye planos récord, cuadro de cargas y declaración de cumplimiento.	gl	1,00
8,2	Trámite de legalización y conexión del servicio de energía ante el operador de red, incluye gestión, permisos y acompañamiento técnico.	gl	1,00
8,3	Trámite de legalización y conexión del servicio de acueducto ante el prestador, incluye derechos de conexión, medidor 1/2" y caja de medidor.	gl	1,00

PERSONAL REQUERIDO PARA EL PROYECTO

El personal requerido es el siguiente:

DESCIPCIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	DEDICACION	CANTIDAD	EXP GENERAL (contada a partir de la expedición de la matricula profesional)
Ingeniero Residente	Profesional Ingeniero Civil	50%	1	2 años
Residente SISO	Profesional SISO	25%	1	2 años

Para la presentación del personal mínimo requerido, el proponente deberá presentar lo siguiente:

- Hoja de vida de cada uno de los profesionales.
- Matrícula profesional y certificado de vigencia y de no tener antecedentes expedidos por COPNIA o autoridad correspondiente de acuerdo con el profesional.
- Certificados de estudio y experiencia de acuerdo con lo requerido.

ACTIVIDADES A REALIZAR O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN:

El contratista de obra deberá tener en cuenta, además del presupuesto, los diseños del proyecto, lo siguiente:

El camino hacia la competitividad

1. El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de la obra.
2. Serán de cuenta del Contratista las instalaciones provisionales de agua, energía y teléfono.
3. Los elementos y materiales que se utilicen en la obra deberán ser previamente

aprobados por la Supervision mediante la presentación de muestras con la debida anticipación, ésta podrá ordenar por cuenta del Contratista los ensayos necesarios para comprobar que estos se ajusten a las especificaciones.

4. Serán por cuenta del Contratista los sitios de almacenaje, campamentos, servicios públicos, y demás construcciones provisionales que considere necesarios para la correcta marcha de los trabajos y cuya localización debe ser aprobada por la supervision.
5. Tan pronto se hayan terminado las obras y antes de que se efectúe la liquidación final del Contrato, el Contratista deberá por su cuenta y riesgo retirar todas las construcciones provisionales, materiales y sobrantes dejando los terrenos completamente limpios.
6. Harán parte además de estas especificaciones las normas para construcción dadas por ICONTEC, ACI, EPMCódigo Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes NSR 10, ASIM, así como las recomendaciones de los fabricantes para la colocación y utilización de sus productos.
7. El Contratista se responsabilizará por la protección y conservación de las obras hasta la entrega y recibo en forma definitiva al MUNICIPIO, La reparación de daños si los hubiera, correrán por cuenta del Contratista y se hará a satisfacción de la supervision.
8. Los precios unitarios deben incluir el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transportes, ensayos de control de calidad y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato, inclusive los costos indirectos y financieros.
9. Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al Contratista ocurrieren daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.
10. En la construcción y acabados de las obras, el MUNICIPIO será exigente y, por lo tanto, el Contratista utilizará materiales de primera calidad y mano de obra altamente calificada.
11. El MUNICIPIO se reservará el derecho de aprobar o rechazar cualquier trabajo que a su juicio no cumpla con las normas dadas en estas especificaciones.
12. Las cantidades de obra del ítem cuya unidad de medida sea fraccionable se aproximarán a un decimal.
13. Serán por cuenta del Contratista el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que la Supervision exija. Mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas referentes a seguridad laboral que contemple la Ley Colombiana. Será condición para control de personal que en el casco se coloque el logotipo del Contratista y el número asignado al trabajador.
14. Donde se estipule, bien en los planos o en las especificaciones marcas o nombre de fábricas o fabricantes se deben entender que tal mención se hace como referencia para fijar la calidad del material deseado. El contratista de obra puede presentar el nombre de otros productos para la aprobación de la supervision, siempre y cuando sean de igual o mejor calidad a juicio de ésta y cumplan con todas las normas establecidas en estas especificaciones. Esto no implicará variación en precios unitarios.
15. Para iniciación de cualquier actividad el Contratista deberá ejecutar muestras indicando claramente el proceso constructivo para obtener el visto bueno de la Supervision.
16. Vigilancia: Correrá por cuenta del Contratista la vigilancia de sus instalaciones, almacenes, equipos, herramientas y de los elementos antes y después de su instalación hasta el recibo final de la obra.

CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Durante la ejecución de las actividades, los materiales o procedimientos que utilice el contratista de obra no deberán afectar adversamente otros elementos de la infraestructura existente. Cualquier daño o trabajo elaborado con defectos obvios, deberá ser reparado como parte de esta actividad. Los atrasos que ello produzca en el desarrollo del contrato serán imputables al Contratista.

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ACORDE A:

Normas generales de construcción: En las presentes especificaciones se da mayor énfasis en la definición de las Características y calidad de obra terminada que en la descripción de los procedimientos necesarios para obtener tales resultados. Por otra parte, la omisión de descripciones detalladas de procedimiento de construcción en muchas de las especificaciones refleja la suposición básica que el Contratista conoce las prácticas de construcción.

Ensayos De Laboratorio: El contratista de la obra asumirá los costos por los ensayos de laboratorio necesarios, con un laboratorio previamente autorizado por la Supervision. El Contrato que por esta actividad se realice debe incluir la toma de muestras de laboratorio, y los resultados deberán ser entregados directamente al Interventor. Su valor debe estar incluido en el análisis de costos indirectos.

Métodos De Construcción: Los métodos para la ejecución de la obra quedarán sujetos a la iniciativa del Contratista en concordancia con las especificaciones técnicas indicadas en este estudio previo para efectos de comparación de propuestas, y a la sana práctica del ejercicio de la Ingeniería en cuanto a construcción se refiere. Sobre el contratista recaerá la responsabilidad final por la aplicación de tales métodos, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados en la obra. Sin embargo, el Interventor tendrá en cualquier momento el derecho de ordenar cambios en los métodos utilizados en beneficio de la seguridad y avance de la obra, de su coordinación con las obras de otros Contratistas que tengan relación con la presente, o para obligar al Contratista a ajustarse al Contrato de obra firmado.

Trabajo Defectuoso o No Autorizado: El trabajo que no llene los requisitos de las especificaciones o que no cumpla las instrucciones del Interventor, se considerará defectuoso y este ordenará repararlo y reconstruirlo. Se considera rechazado y no se medirá ni pagará el efectuado, antes de darse los alineamientos y niveles necesarios o cualquier trabajo que se haga sin la autorización del Interventor, debiendo ser corregido por EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA no tendrá derecho a percibir ninguna compensación por la ejecución del trabajo rechazado y por su demolición.

Daños a la obra ejecutada y a terceros: EL CONTRATISTA será responsable de toda la obra hasta su terminación y aceptación final; es responsable también por cualquier daño que

pueda causarse a terceros, con motivo de la construcción de la obra, si las causas del daño le son imputables. En este caso reparará a su costa los daños, sin que implique modificación al plan de trabajo, ni excepción de tales responsabilidades ni de lugar a la ampliación del plazo convenido.

Materiales: El Contratista se compromete a conseguir oportunamente todos los materiales requeridos para la construcción de las obras, y a mantener en forma permanente una cantidad suficiente que garantice el avance normal de los trabajos para evitar la escasez de materiales o de cualquier otro elemento necesario en la ejecución, los cuales deberán ser de primera calidad. El Interventor podrá rechazar los materiales o elementos utilizados que no resulten conformes a lo establecido en las normas. El material rechazado se retirará del lugar reemplazándolo con material aprobado, y la ejecución de la obra defectuosa se corregirá satisfactoriamente sin que haya lugar a pago extra a favor del Contratista.

En caso de que se requiera por parte de la Supervision la verificación de las especificaciones técnicas de los materiales de acuerdo con las normas, el Contratista está obligado a realizar a su costa los ensayos necesarios, sin costo adicional para el contrato.

Una vez adjudicado el contrato, si la Supervision lo considera necesario podrá exigir la presentación previa de la programación del suministro de equipos y materiales por parte del Constructor, la cual será de obligatorio cumplimiento.

Equipo: El equipo que utilice el Contratista, su depreciación y mantenimiento correrán por su cuenta, así como su operación, estacionamiento, seguros, etc., igualmente deberá mantener en el sitio de la obra un número suficiente de equipo en buen estado aprobado por el interventor, con el objeto de evitar demoras o interrupciones debidas a daños. La mala calidad de los equipos, la deficiencia en el mantenimiento o los daños que puedan sufrir, no serán causal que exima el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El Interventor podrá solicitar el retiro del sitio de obra de cualquier equipo o herramienta que a su juicio esté defectuoso o no sea recomendable para ser utilizado. El Contratista deberá reponer con la mayor brevedad el equipo que sea retirado por daños o para mantenimiento, con el fin que no haya retraso en las obras.

Trabajadores de la Obra: Todos los trabajadores serán empleados directamente por el Contratista en forma autónoma, y no adquieren vinculación laboral con El Municipio; por lo tanto, corre a cargo del Contratista el pago de los salarios, indemnizaciones, bonificaciones y prestaciones sociales a que ellos tengan derecho, de acuerdo con los precios cotizados. El Contratista se obliga a mantener el orden y a emplear personal idóneo con el fin que las obras se ejecuten en forma técnica y eficiente, y se termine dentro del plazo acordado.

Sitios de disposición de desechos sólidos: Durante la ejecución de los trabajos, la Supervision determinará previamente la colocación de los materiales sobrantes y/o desechos en los sitios previstos como escombreras municipales, conforme a lo dispuesto en la resolución 0541 del 14 de diciembre de 1.994, expedida por el Ministerio del Medio Ambiente.

En caso de no acatamiento por parte de EL CONTRATISTA a estas indicaciones, EL MUNICIPIO, no asumirá ninguna responsabilidad por los daños y perjuicios que se causen a terceros y el Contratista se hará acreedor a la aplicación de multas estipuladas en el contrato.

Señalización: (Esta obligación debe ser concertada con la secretaria de movilidad y la oficina de comunicaciones e la entidad ara avisar a la comunidad) El Contratista está en la obligación de tomar todas las medidas necesarias para evitar la ocurrencia de accidentes, para lo cual deberá acatar las normas Generales de Construcción y la Resolución No. 001937 de 1994 del Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

El Contratista deberá colocar las señales y avisos de prevención de accidentes tanto en horas diurnas como nocturnas en la cantidad, tipo, tamaño, forma, clase, color y a las distancias requeridas de acuerdo con lo dispuesto en las normas anteriores o por instrucciones del interventor.

Será de responsabilidad del Contratista cualquier accidente ocasionado por la carencia de dichos avisos, defensas, barreras, guardianes y señales.

El Interventor podrá en cualquier momento ordenar que se suspenda la construcción de una parte de las obras o de las obras en general, si existe un incumplimiento sistemático por parte del Contratista para llevar a cabo los requisitos de señalización o las instrucciones impartidas a este respecto.

Cuando los trabajos deban realizarse sin iluminación natural suficiente, el Contratista suministrará la iluminación eléctrica adecuada dependiendo del tipo de la obra a ejecutar. Si la iluminación no es suficiente, el interventor podrá ordenar la suspensión de los trabajos sin que el Contratista tenga derecho a reclamos de ninguna clase.

No se permitirán extensiones arrastradas, colgadas en forma peligrosa o cuyos cables estén mal empalmados o mal aislados. A una distancia prudente del sitio de trabajo deberán colocarse avisos de peligro fosforescentes y las luces intermitentes a que hubiere lugar.

Los gastos en que incurra el Contratista para la colocación de las señales y avisos y para la adopción de todas las medidas necesarias para la prevención de accidentes serán por cuenta de éste y deberán reponerse a su costa las que se pierdan o se deterioren. Su valor debe estar incluido en el análisis de costos indirectos solicitado para la correcta comparación de las ofertas.

Distintivo del personal: El Contratista deberá dotar al personal que labora en la obra de algún distintivo que lo identifique ante el Interventor y la ciudadanía (escarapela y chaleco reflectivo), siendo de uso obligatorio para todo el personal el casco de protección.

EL CONTRATISTA deberá suministrar al Interventor, cuando este lo requiera información completa y correcta sobre la cantidad de personal empleado en la ejecución de la obra, su

clasificación, y sus afiliaciones a los sistemas de salud, pensional y riesgos profesionales, así como la información sobre el costo de los materiales, herramientas, equipos o instrumentos usados en el trabajo.

EL CONTRATISTA, junto con la obligación de establecer y ejecutar permanentemente el programa de salud ocupacional conforme a lo estipulado en las normas vigentes, es responsable de los riegos originados en su ambiente laboral y deberá adoptar las medidas que fueren necesarias para disminuir tales riesgos. (Dto 1295/94).

Prevención de accidentes y medidas de seguridad: Durante la ejecución del Contrato el Contratista proveerá en todo momento los recursos necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones de la obra, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores, empleados y bienes del Interventor, el Interventor y terceras personas.

El Contratista impondrá a sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y en general a todas aquellas personas relacionadas con la ejecución del Contrato el cumplimiento de todas las condiciones relativas a higiene, salubridad, prevención de accidentes y medidas de seguridad vigentes o estipuladas en el presente estudio previo.

El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas, sino también el personal o bienes del Interventor, el Interventor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del Contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes correrán por cuenta del Contratista.

Durante la ejecución del Contrato, el Contratista observará todas y cada una de las regulaciones de las autoridades bajo cuya jurisdicción se ejecute el contrato relativo a seguridad, prevención de accidentes y enfermedad profesional, higiene y salubridad, y en general las normas que a este respecto mantenga las entidades oficiales. Igualmente cumplirá con lo establecido en la siguiente norma:

- Reglamento de higiene y seguridad para la Industria de la Construcción, Resolución 02413 de 1979 del Ministerio de Trabajo y seguridad social de Colombia.

Antes de iniciar el contrato el Contratista deberá preparar un programa completo con las medidas de seguridad que se tomarán durante la ejecución de los trabajos y lo someterá a la aprobación del Interventor, quien podrá además ordenar cualquier otra medida adicional que considere necesaria.

El camino hacia la competitividad

Durante la ejecución del contrato el Interventor le podrá ordenar al Contratista cualquier medida adicional que considere conveniente o necesaria para garantizar la prevención de accidentes y éste deberá proceder de conformidad. Si por parte del Contratista existe un incumplimiento sistemático y reiterado de los requisitos de seguridad o higiene, o de las

instrucciones del Interventor al respecto, éste podrá ordenar en cualquier momento que se suspenda la ejecución de las obras o de cualquier parte de ellas sin que el Contratista tenga derecho a ampliación de plazo y sin perjuicio de las multas a que hubiere lugar por este concepto.

En caso de peligro inminente a personas, obras o bienes, el interventor podrá obviar la notificación escrita y ordenar que se ejecuten inmediatamente las acciones correctivas que considere necesarias. El Contratista en estos casos no tendrá derecho a reconocimiento o indemnización alguna. Los gastos en que incurra el Contratista para el cumplimiento de las medidas de seguridad o de higiene y prevención de accidentes correrán por su cuenta sin derecho a pago adicional. Su valor debe estar incluido en el análisis de costos indirectos o dentro del análisis de precios unitarios acápite mano de obra, solicitado en cualquiera de esos casos para la correcta comparación de las ofertas.

Limpieza de los sitios o zonas de trabajo: Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y sus alrededores, para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con la frecuencia que ordene el Interventor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales, de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos. Al finalizar cualquier parte de los trabajos el Contratista deberá retirar con la mayor brevedad todo el equipo, construcciones provisionales, y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados posteriormente en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución de otras partes de la obra, disponiendo en forma adecuada todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten de los trabajos en los botaderos de escombros autorizados por la entidad competente.

Posesión y uso de las obras antes de la entrega final: El Municipio, podrá tomar posesión de cualquiera de las partes de la obra, terminada o no, y usarla. Si por este uso prematuro se aumentan los costos o el plazo del contrato, EL CONTRATISTA someterá este hecho a consideración de la supervision y/o supervisión. El uso de las partes de la obra por el municipio no implica el recibo de ellas, ni exime al CONTRATISTA de ninguna de sus obligaciones. Cualquier objeto de interés histórico o de otra naturaleza o de gran valor que se descubra en la zona de las obras será de propiedad del MUNICIPIO. EL CONTRATISTA deberá notificar acerca del descubrimiento y seguir las instrucciones que ésta impartiese.

Entrega y recibo de la obra: El Contratista avisará con quince (15) días de antelación la fecha en que se propone hacer entrega total de la obra. El Interventor dará la aprobación o hará las observaciones necesarias para que el Contratista las termine a satisfacción. Así mismo, el Contratista se obliga a ejecutar las pruebas finales que sean necesarias para la recepción final de los trabajos.

El camino hacia la competitividad

Al momento de entregar la obra, las partes contratantes suscribirán el acta de finiquito o de exoneración de responsabilidades, relevándose mutuamente de todas las reclamaciones y demandas que puedan resultar. Se excluyen las reclamaciones por vicios de construcción que tiene derecho a realizar El Interventor

Limpieza Final Restauración: A la terminación de la obra, EL CONTRATISTA removerá de los alrededores de ellas las instalaciones, edificaciones, escombros, materiales sin uso y materiales similares que le pertenezca o que se hayan usado bajo su dirección. En caso de que no lo haga así, el Interventor ordenará la limpieza por cuenta del MUNICIPIO y cargará su costo al CONTRATISTA.

Una vez realizada la limpieza, se restaurarán las áreas utilizadas, realizando como mínimo reposición de pavimentos, de tal forma que estas zonas queden en similares o mejores condiciones que las encontradas inicialmente.

Nota 1: *El oferente, como patrono de sus trabajadores, está obligado a pagarles todos sus sueldos, prestaciones sociales, horas extras y las indemnizaciones que se causen o puedan causar durante la prestación del servicio objeto del presente contrato. El pago del salario deberá hacerse puntualmente a más tardar el último día del mes correspondiente y no estará sujeto a los pagos que realice el municipio de Santa Rosa de Osos por los servicios prestados.*

Nota 2: *El oferente se compromete a conservar los precios ofertados fijos, durante la ejecución del contrato. Adicionalmente certificará que estos precios incluyen todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución contractual, entre otros, sueldos, jornales, horas extras, y prestaciones sociales del personal vinculado al contratista y que intervenga en desarrollo del contrato, equipos, insumos y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, impuestos y contribuciones legalmente a cargo del contratista, garantías y demás que corresponda.*

Nota 3: *Con la sola presentación de la oferta, el oferente se compromete como obligación especial, a que en el evento de resultar adjudicatario mantendrá al municipio de Santa Rosa de Osos, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.*

Nota 4: *El oferente entiende y acepta que, sin perjuicio del monto al que ascienda la oferta presentada por él, (habida cuenta que se hará a precios unitarios), el municipio de Santa Rosa de Osos se reservará el derecho de ejecutar o no, el 100% de los recursos del futuro contrato.*

Nota 5: *El municipio de Santa Rosa de Osos se reserva el derecho de incrementar o reducir los requerimientos del suministro que tengan relación con el objeto contractual, teniendo en cuenta que los mismos suministros obedecen a necesidades institucionales con variables características y diferentes especificaciones técnicas. Estos suministros serán solicitados verificando minuciosamente los precios ofertados de acuerdo a los precios de referencia en el mercado.*

Nota 6: *En la preparación de las ofertas y teniendo en cuenta que el servicio se contrata a todo costo, el proponente deberá incluir en sus precios todos los impuestos, derechos y otros cargos que se la causaren por concepto de la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en el análisis de precios unitarios de cada uno de los ítems que conforman la oferta, entre ellos gastos por transporte, honorarios, salarios, prestaciones sociales, pago de impuestos, pago del personal utilizado para la prestación del servicio, etc.*

Las normativas y códigos: En los casos no establecidos textualmente en estas especificaciones técnicas, se aplicarán como normativas las prescripciones de los códigos y

recomendaciones de las siguientes entidades que contemplarán aspectos técnicos y ambientales:

- Reglamento de Higiene para la Industria de la Construcción, Resolución No.02413 de 1979 emanada Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Colombia.
- Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente: NSR-10
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE y RETILAP
- Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, Resolución 0330 del 08 junio del 2017.
- Resolución No. 001937 de marzo 30 de 1994 emanada del Ministerio de Obras Públicas y Transporte.
- Normas y especificaciones generales de construcción de las Empresas Públicas de Medellín.
- Normas técnicas colombianas (NTC) para materiales. Todos los materiales utilizados en la ejecución de la obra deberán cumplir con las Normas Técnicas Colombianas (NTC) o en su defecto, con las normas ASTM (American SocietyforTestingMaterials).
- Manual de señalización vial del Ministerio de Transportes.
- Normatividad Ambiental Vigente
- Especificaciones técnicas particulares del presente proceso.

Para la correcta ejecución del presente contrato interadministrativo, el contratista realizara la administración delegada de recursos, por lo tanto, estará a su cargo la realización de los actos y contratos y ejecutara los pagos que se requieran para el satisfactorio cumplimiento de las obligaciones pactadas.

En todo caso se buscarán las mejores condiciones del mercado y para el efecto se compromete a realizar la selección objetiva de los oferentes de acuerdo con el estudio de mercado, al presente contrato le aplican las normas del mandato sin representación**.**

NOTA: Durante la ejecución del contrato, la Supervision durante el seguimiento, tendrán la facultad para modificar actividades o productos de acuerdo a la necesidad real de ejecución SIEMPRE Y CUANDO se sustente este cambio de actividad o ítem por otro que esté debidamente justificado, y que este dentro de las actividades (productos) previstas en estudios previos aumentando o disminuyendo la cantidad, sin que altere el valor del contrato para generarse adición, esta modificación de actividad no genera MODIFICACIÓN AL CONTRATO y debe constar en acta de seguimiento y aprobación de la supervisión de la supervision.

RESULTADOS

En desarrollo y cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá presentar y hacer entrega formal a la Entidad de los siguientes productos y resultados obligatorios:

1. **Informes de Avance de Obra**: Presentar ante la supervisión o interventoría designada por el Municipio informes periódicos que contengan la relación detallada y cuantitativa de

las actividades efectivamente ejecutadas, acompañados del correspondiente cuadro de cantidades de obra, balance financiero, actas parciales de pago y registro fotográfico de alta resolución antes, durante y después de las intervenciones.

2. **Informe Final Consolidado y Memoria Técnica:** Al vencimiento del plazo de ejecución contractual y de manera previa a la suscripción del acta de recibo definitivo, el contratista entregará un informe final consolidado (en formato físico y digital) que integre la memoria técnica del proyecto, los planos de construcción finales (As-Built), los certificados de calidad de los materiales utilizados, los resultados de ensayos de laboratorio y la carpeta consolidada de evidencias de la ejecución.
3. **Entrega Física y Recibo a Satisfacción de las Infraestructuras al 100%:** Al finalizar las actividades, EDUNA deberá hacer entrega formal y física al Municipio de Santa Rosa de Osos (A través de la Secretaría de Infraestructura) de la totalidad de los ítems contractuales ejecutados al 100% de conformidad con las especificaciones técnicas y el presupuesto oficial asignado, mediante la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo a Satisfacción suscrita conjuntamente entre el Supervisor designado por el Municipio y el Representante Legal de EDUNA.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El Contratista además de las actividades y resultados relacionados en el presente documento y propuesta presentada se obliga a:

a. Cumplir con las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto del contrato.
b. Colaborar con el Municipio de Santa Rosa de Osos para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.
c. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contrato y/o que sea adquirida por motivos del desarrollo del objeto contractual, aun después de terminado el contrato.
d. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de Seguridad social y aportes Parafiscales.
e. Con la suscripción del contrato, el contratista declara que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 8 modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 9 de la ley 80 de 1993 y artículo 2 de la ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuara conforme a la ley.
f. Brindar el servicio requerido de acuerdo a la propuesta técnica y económica presentada, previa solicitud realizada por el supervisor del contrato o quien este delegue.
g. Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato, manifestando además bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni para desarrollar sus funciones.
h. Mantener los precios y las actividades presentadas en la propuesta técnica y económica, salvo circunstancias de fuerza mayor, en caso de ello informar por escrito a la Alcaldía del Municipio de Santa Rosa de Osos.
i. Establecer cronograma de trabajo con el supervisor del contrato.

j. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del mismo.
k. Garantizar la prestación del servicio según las condiciones implementadas por la entidad municipal.
l. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
m. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Municipio de Santa Rosa de Osos, en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
n. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
o. Desarrollar el objeto del contrato dentro del término y los sitios acordados a partir de las autorizaciones por el supervisor del contrato.
p. Informar oportunamente de cualquier petición y/o amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo.
q. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y de los fondos a su cargo según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
r. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
s. Presentar los informes y/o documentos que indique el supervisor y especialmente los señalados en “PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO”
t. Cargar la cuenta de cobro y/o factura, informe de actividades y el comprobante de pago de la seguridad social en el sistema electrónico de contratación SECOP II previo al pago.
u. Las demás que por la ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista se obliga a:

a. Garantizar que se desarrolle el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, exigencia y obligaciones definidas en el mismo, incluyendo sus especificaciones técnicas y teniendo como referencia los requerimientos técnicos exigidos por el municipio para la intervención de los mejoramientos y construcción de las casetas del municipio de santa rosa de osos – Antioquia
b. En la ejecución de los trabajos que son materia de este contrato, el contratista se ceñirá a las especificaciones, y/o detalles suministrados por el contratante. Cuando a juicio del contratista sea conveniente variar las especificaciones, someterá las variaciones junto con los estudios correspondientes a la revisión del supervisor explicando las causas que lo justifiquen; si estas no se aprueban el contratista se sujetará a los planos y especificaciones acordados originalmente. En caso de aprobarlos se procederá al cambio, los ajustes del plazo o de los precios que de ellos puedan desprenderse, se convendrán con el contratista y se firmará el acta por las partes.
c. Garantizar la calidad de los bienes y/o servicios prestados, de acuerdo con la oferta presentada a la Entidad contratante.

d. Hacer constituir a sus contratistas, en virtud de la administración delegada de recursos, las pólizas de manera diligente y oportuna y por la vigencia exigida en el contrato y hacer ampliar el plazo y/o el monto de las garantías, a sus contratistas, cuando se requiera debido a la prórroga, adición o modificación del contrato
e. Destinar los recursos aportados por el municipio exclusivamente para el desarrollo del objeto del presente contrato.
f. Estructurar y adelantar los procesos de selección de contratistas para el cumplimiento del alcance del objeto contractual, las que se adicionen, los ajustes y demás.
g. Realizar el proceso de seguimiento y control administrativo, técnico, legal, ambiental y social de la ejecución y cierre de los contratos que se generen en el desarrollo del objeto del contrato interadministrativo. Para el caso en que los precios tengan una observación o variación significativa en el proceso de selección, estos deberán ser analizados y aprobados por el municipio con visto bueno del supervisor del contrato en compañía del contratista.
h. Informar al supervisor del contrato interadministrativo, el avance de las diferentes etapas de los procesos de selección.
i. Presentar informes mensuales sobre el avance del objeto del contrato.
j. Entregar informes, facturas para el cobro de manera oportuna para efectuar los trámites correspondientes.
k. Llevar en forma clara, correcta y precisa el manejo de los recursos a administrar del contrato interadministrativo, y entregar mensualmente al supervisor designado una relación de la ejecución de los recursos, desde la firma del acta de inicio, acompañado de todos los comprobantes que justifiquen los gastos que se realicen, hasta la liquidación de este. La EDUNA, deberá detallar la distribución de los recursos que dé cuenta inequívoca de su inversión.
l. Realizar seguimiento a cada uno de los procesos de ejecución, velando por la correcta entrega de los trabajos con base a los criterios de calidad exigibles y las especificaciones técnicas y normativas, con sujeción a los precios unitarios estipulados en el presupuesto y dentro del plazo establecido.
m. Realizar seguimiento y control a sus contratistas, referente a pagos de impuestos del orden nacional, departamental y municipal tasas y contribuciones que se encuentren vigentes o se establezcan durante el periodo contractual.
n. Verificar el cumplimiento de pagos de salarios y prestaciones sociales del personal; al igual que la aprobación de honorarios adicionales y extras, previa sustentación motivada presentada al supervisor
o. Prevenir y vigilar sobre deficiencias en el diseño y procedimientos.
p. Verificación, seguimiento e informes de avances de actividades con base a la programación y control al flujo de caja.
q. Rechazar las actividades que no cumplan con las especificaciones técnicas.
r. Mantener registros fotográficos y documentos de todas sus actividades.
s. Hacer recibos parciales y totales de las actividades mediante actas de pago, entrega y recibo, para su validez requiere el visto bueno del municipio a través del supervisor.
t. Conservar de manera independiente, centralizada y segura todos los documentos relacionados con los aspectos jurídicos, contables que se generen en desarrollo del contrato sujetándose en lo pertinente a las normas vigentes aplicables.

u. Presentar informe final técnico y financiero de ejecución y demás documentos requeridos para la liquidación.
v. Poner en conocimiento a la entidad contratante la necesidad de prorroga o el vencimiento de los contratos; lo anterior con previa justificación de los hechos y quedando a juicio del municipio la determinación final.
w. Recomendar la suspensión de las labores cuando no se cumplan las características, especificaciones y controles.
x. Informar por escrito al municipio sobre las conductas de los contratistas, que constituyan incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones, en este aviso se relatarán los hechos y se propondrá la aplicación de multas o sanciones respectivas, si hubiera lugar a ello.
y. La EDUNA exigirá a sus contratistas incluir al municipio de como beneficiario/asegurado en cada una de las pólizas solicitadas en los contratos celebrados en virtud del contrato interadministrativo, conforme al Decreto Nº 1082 de 2015. En general tipificará, identificará, preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos del objeto contractual.
z. Realizar los trabajos de acuerdo con las instrucciones impartidas por la supervisión, sin embargo, ello no aminora en ningún grado la responsabilidad del contratista.
aa. Durante la ejecución de los trabajos y hasta que tenga lugar el recibo definitivo, el contratista será responsable de las fallas que se adviertan.
bb. Realizar las reclamaciones al contratista y/o aseguradora sobre el incumplimiento de las obligaciones de los contratistas.
cc. Coadyuvar al municipio, en eventuales reclamaciones, demandas o afectación de garantías relacionadas con los subcontratos suscritos y que llegaren a ocurrir con posterioridad a la liquidación del contrato interadministrativo, a través de la presentación de informes debidamente soportados que se llegaren a requerir.
dd. El contrato interadministrativo entre el municipio y la EDUNA es de mandato, las obligaciones que asume la EDUNA se limitan, a lo social, jurídica, administrativa, financiera y técnicamente sea viable ejecutar dentro del plazo pactado y hasta el monto de los recursos entregados para la ejecución del proyecto, es decir, las obligaciones de la EDUNA están limitadas por estas variables.
ee. Todos los contratos derivados del contrato interadministrativo estarán dentro del plazo del contrato interadministrativo.
ff. Realizar y suscribir en los contratos que surjan con ocasión del contrato interadministrativo las actas de ejecución, todas las retenciones a que haya lugar, de acuerdo con las leyes y acuerdos municipales vigentes.
gg. Garantizar que el contratista de obra, cumpla con todas las normas de seguridad industrial y salud en el trabajo para la ejecución de las mismas así mismo que la supervision realice el seguimiento y vigilancia a dichas actividades
hh. Asistir a las reuniones ya sean presenciales o virtuales que sean convocadas por cualquiera de las partes intervinientes en el proceso, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente a la ejecución.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

El municipio de Santa Rosa de Osos, se obliga a:

a. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución
b. Suscribir a través del ordenador del gasto y el supervisor del contrato el acta de inicio junto con el contratista.
c. Atender oportunamente y de manera eficiente cualquier recomendación por parte del contratista durante la ejecución del contrato.
d. Realizar las actas correspondientes para el desembolso de los recursos.
e. Suministrar toda la información requerida para cumplir con el objeto contractual.
f. Suministrar los dineros necesarios para la correcta ejecución del contrato
g. Autorizar los cambios que se requieran en las actividades, cantidades o materiales en beneficio del correcto desarrollo del objeto contractual
h. Autorizar la suspensión del contrato y el reinicio de este, siempre y cuando se solicite por el contratista y previa justificación técnica, jurídica o financiera.
i. Darle tramite eficaz a la ampliación de plazos y cuantías del contrato, si se necesitaren, previa justificación.
j. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
k. Solicitar al contratista los informes que sean necesarios para adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
l. Suministrar todos los permisos y demás que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual
m. Liquidar el contrato
n. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución
o. Nombrar un supervisor del contrato por parte del Municipio de Santa Rosa de Osos quien deberá tener la formación y experiencia técnica adecuada para el acompañamiento técnico, administrativo y financiero del contrato.
p. Realizar la retención por estampillas, rendimientos financieros u otras a través de la secretaria de hacienda del municipio al ejecutante.

h. Convenio o contrato Interadministrativos: Contrato Interadministrativo- EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA-EDUNA, Nit. Nro. 901.442.761-1

3. ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (versión G-EES-02) expedida por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente en los Procesos de Contratación directa, el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar dicho objeto.

Persona jurídica: X Persona natural:

Se define realizar un contrato interadministrativo para la administración delegada de recursos con la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA-EDUNA, lo cual permitiría: prestar un servicio personalizado, generar fortalecimiento organizacional y sentido de pertenencia, dar continuidad a los procesos y disminuir los costos, con lo cual se estarían optimizando los recursos financieros.

El Contrato Interadministrativo de Administración Delegada de Recursos que se pretende celebrar con la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA-EDUNA, se soporta en condiciones objetivamente verificables que posee el asociado cuyas cualidades, calidades y aptitudes están respaldadas en el objeto y certificados de experiencia que acreditan su idoneidad.

Tratándose de procesos que impliquen una contratación directa para la celebración de un contrato interadministrativo entre entidades estatales, los estudios previos deben acreditar que la Entidad a contratar es la adecuada para desarrollar el objeto contractual. En este orden, los estudios previos pueden determinar que la entidad estatal cumple con la idoneidad requerida para cumplir las actividades del contrato a celebrar sin que esto implique vulneración alguna de los principios que rigen la contratación estatal.

Es importante, señalar que se da cumplimiento a la circular conjunta No. 014 del 01 de junio de 2011, expedida por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Auditoría General de la República, al cumplir con las recomendaciones allí estipuladas, de la siguiente forma:

> *"1. Verificar la imposibilidad o inconveniencia técnica, jurídica o económica de acudir a la convocatoria pública, en los términos previstos en la ley y los decretos reglamentarios para contratar."*

La contratación directa con la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA, identificada con NIT. 901.442.761-1, parte de la articulación de las funciones de apoyo y misionales de la entidad pública, cuyo objeto social es de conformidad con el Artículo 6 del Acuerdo Nro. 001 del 16 de noviembre de 2020 “Por medio del cual se adoptan los estatutos de la empresa industrial y comercial del estado, EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA “EDUNA”, el siguiente:

ARTÍCULO SEXTO. OBJETO SOCIAL. La Empresa de Desarrollo Urbano del Norte de Antioquia "EDUNA", tendrá por objeto gestionar, promover, estructurar, ejecutar y financiar directamente y/o en asocio, colaboración, integración con otras entidades

Código Postal: 051860

El camino hacia la competitividad

1. Promover la gestión, estructuración y ejecución de proyectos de interés municipal, regional, nacional e internacional.
2. Promocionar, desarrollar, gerenciar, proyectos urbanísticos e inmobiliarios, urbanos y rurales integrales y complementarios.
3. Proponer, promover y ejecutar las políticas de desarrollo que se le asignen y que tengan relación con proyectos de interés municipal, regional, nacional e internacional.
4. Desarrollar proyectos de construcción, mantenimiento y desarrollo de infraestructura dentro del Municipio de Santa Rosa y a los entes territoriales que requieran de estos servicios.
5. Desarrollar y ejecutar proyectos de acompañamiento técnico como consultores, interventores a proyectos de infraestructura.
6. Administrar los bienes que se le entreguen a cualquier titulo; celebrar los contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social.
7. Comercializar servicios técnicos que tengan relación con proyectos urbanos, rurales, inmobiliarios, técnicos, productivos, procedimentales, estructurales, estudios técnicos de pre-factibilidad, diseños urbanos y complementarios.
8. Asesorías en derecho inmobiliarios, elaboración de instrumentos de actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial como planes parciales o planes especiales; proyectos, estudios y asesorías generales en el marco de su objeto social (financieras, jurídicas, técnicas, de gestión de calidad, tributarios, entre otras).
9. Celebrar convenios interadministrativos para el desarrollo de su objeto social.
10. Explotación económica de sus propiedades; gestión de vivienda, promoción, construcción, administración, enajenación, desarrollo, mantenimiento, adquisición, valorización, titulación, legalización, integración y reajuste de predios.
11. Diseñar, Estructurar, Ejecutar Proyectos de infraestructura vial como puentes, malla vial, pavimentos, que garanticen la movilización, componentes arquitectónicos, paisajísticos, espacio público, gestión social, medio ambiente, mantenimiento y rehabilitación, plazoletas, alamedas, paseos, entre otros y demás actividades conexas y relacionadas con su objeto social.
12. Adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro titulo toda clase de bienes mueles o inmuebles y enajenarlos; tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar toda clase de operaciones de crédito que le permita obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa.

El camino hacia la competitividad

13. Contratar con terceros el estudio, ejecución y desarrollo de proyectos previamente adjudicados a la empresa.
14. Constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de la empresa. Asi, podrá hacer aportes en dinero, especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas.
15. Adquirir derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación y en general, celebrar y ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por las compañías.
16. Gestionar, promover, estructurar, ejecutar y financiar directamente y/o en asocio, colaboración, integración con otras entidades públicas o privadas, proyectos productivos de posicionamiento de Santa Rosa de Osos.
17. Y de las demás funciones derivadas de la ejecución de su objeto.

Varios son los beneficios de tipo institucional y contractual derivados de la aplicación de esta modalidad de selección del contratista así: frente a los principios de la función administrativa como la eficacia, eficiencia y celeridad, contratar la administración delegada de recursos que requiere la Alcaldía del municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, da la posibilidad a la misma de no incurrir en un desgaste administrativo sin dejar de vista que la necesidad parte de la misma y por ende será ésta quien direccione y vigile la ejecución contractual; frente a principios de la contratación estatal uno de los grandes beneficios está ligado al de economía, ya que la EMPRESA se encuentra vinculada a proyectos de nivel regional, y por lo tanto presenta ventajas comparativas relacionadas con iniciativas de proyectos conjuntos, en tanto que ambos se conviertan en aliados para la formulación e implementación de acciones que contribuyan al desarrollo de los planes estratégicos del municipio, aunado a esta característica, la experiencia con que cuenta, le permite garantizar la capacidad para afrontar el reto de operar los recursos del objeto contractual.

En cuanto al contrato que se llevará a cabo, el Código Civil en el Libro Cuarto título XXVIII (Artículos 2142 a 2199) se refiere a los contratos de mandato, aplicables para los "Contratos de Administración delegada".

Se entiende por Contrato de administración delegada aquel que se ejecuta por cuenta y riesgo de la persona natural o jurídica que contrata la obra, bien o servicio y en el cual, el contratista es un delegado o representante de aquella. En este tipo de contratos, el contratista recibe los honorarios pactados de antemano, sea una suma fija o en proporción al presupuesto o al valor real de la obra.

El camino hacia la competitividad

Por otro lado, es de resaltar, que, conforme a la Contraloría General de la República, respecto a la naturaleza de los contratos interadministrativos, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, Sección Tercera, consejero Ponente: (E): MAURICIO

FAJARDO GÓMEZ, Radicación número: 66001-23-31-000-1998-00261-01(17860) precisó:

> *"En atención a lo anterior y en relación específicamente con lo que interesa para el caso concreto, se puede señalar que los convenios o contratos interadministrativos tienen como características principales las siguientes: (i) constituyen verdaderos contratos en los términos del Código de Comercio cuando su objetivo lo constituyen obligaciones patrimoniales; (ii) tienen como fuente la autonomía contractual; (iii) son contratos nominados puesto que están mencionados en la ley; (iv) son contratos atípicos desde la perspectiva legal dado que se advierte la ausencia de unas normas que de manera detallada los disciplinen, los expliquen y los desarrollen, como sí las tienen los contratos típicos, por ejemplo compra venta, arrendamiento, mandato, etc. (v) la normatividad a la cual se encuentran sujetos en principio es la del Estatuto General de Contratación, en atención a que las partes que los celebran son entidades estatales y, por consiguiente, también se obligan a las disposiciones que resulten pertinentes del Código Civil y del Código de Comercio; (vi) dan lugar a la creación de obligaciones jurídicamente exigibles; (vii) persiguen una finalidad común a través de la realización de intereses compartidos entre las entidades vinculadas; (viii) la acción mediante la cual se deben ventilar las diferencias que sobre el particular surjan es la de controversias contractuales."*

Al respecto, el contrato que se pretende celebrar entre el municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia y la EMPRESA cumple con los preceptos señalados por el Honorable Consejo de Estado, al tratarse de una relación contractual entre entidades autónomas, con capacidad para contraer obligaciones, cuyo objetivo lo constituyen las obligaciones patrimoniales al pretender administrar recursos de la Administración Municipal.

Finalmente, otra de las bondades que representan para el Municipio el delegar el objeto de este contrato en EMPRESA es liberar su carga administrativa y que el ente Territorial pueda utilizar su talento humano en una mejor planificación y gestión de los recursos en procura del cumplimiento del Plan de Desarrollo; en el entretanto, la EDUNA podrá disponer en tiempo real de su personal tanto técnico como profesional para la revisión y supervisión a las diferentes obras y proyectos que se desarrollan en el área de ejecución del objeto contractual, situación que permite el buen desarrollo de los proyectos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas vigentes de manera satisfactoria.

Contrataciones similares:

MUNICIPIO	OBJETO	AÑO DE CONTRATACION	VALOR DEL CONTRATO
MUNICIPIO DE RIONEGRO	**CONTRATO NRO. 10.10.00-21.16-046-2025** CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORIA DE LA CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CANCHA POLIDEPORTIVA "LA LELA" LOCALIZADA EN EL SECTOR CUATRO ESQUINAS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA.	2025	$ 1.606.588.256

El camino hacia la competitividad

MUNICIPIO	OBJETO	AÑO DE CONTRATACION	VALOR DEL CONTRATO
ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELLO	**CONTRATO NRO. CD-1423-2025** CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO, SIN REPRESENTACION PARA LA DOTACION CON SEÑALIZACION VIAL Y DISPOSITIVOS UNIFORMES EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LA REGULACION DEL TRANSITO Y LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO	2025	$ 3.000.000.000
MUNICIPIO DE SABANETA	**CONTRATO NRO. SAB-01-2285-25** CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÒN PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS LOGISTICAS EN EL MUNICIPIO DE SABANETA	2025	$ 1.185.074.697
MUNICIPIO DE CAREPA	**CONTRATO NRO. CI-016-2025** CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN EN MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA PAVIMENTACIÓN MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE PAVIMENTO, ANDENES Y SILVICULTURA URBANA EN LA CALLE 80 ENTRE CARRERA 73 A CARRERA 68 Y LA CALLE 80 ENTRE CARRERA 67 A CARRERA 64 EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CAREPA - ANTIOQUIA. VIABLIZADAS POR INDEPORTES, ANTIOQUIA	2025	$ 5.116.511.568
ALCALDIA MUNICIPAL SAN CARLOS	**CONTRATO NRO. CI-040-2025** CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA ARTICULAR ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBASTA GANADERA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 25AS161G2138 CELEBRADO CON LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA, SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL	2025	$ 1.238.110.820
ALCALDIA MUNICIPIO DE JARDÍN	**CONTRATO NRO. ALC 100-24-01-021 DE 2025** CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ALGUNOS SECTORES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE JARDÍN	2025	$ 1.020.000.000
MUNICIPIO DE MARINILLA	**CONTRATO NRO. ALC 100-24-01-021 DE 2025** CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS CER DE LAS VEREDAS MONTANITA, SALTO ABAJO Y LA ESMERALDA, DEL MUNICIPIO DE MARINILLA	2025	$ 1.594.119.715

El camino hacia la competitividad

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Se celebrará una CONTRATACIÓN DIRECTA de conformidad con el artículo 2 numeral 4º de la ley 1150 de 2007 y lo preceptuado en la Subsección 4 del Decreto 1082 de 2015.

1) Convenio o Contrato Interadministrativo __X___
2) Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas _____
3) Contratos cuando no exista pluralidad de oferentes _____
4) Contrato de prestación de servicios:
   a) Contrato de prestación de Servicios profesionales ____
   b) Contrato de prestación de Servicios de apoyo a la gestión ____
   c) Contratos para el desarrollo de trabajos artísticos que sólo Pueden encomendarse a determinadas personas naturales _____

Dispone el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la ley 1474 de 2011 que:

"La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (...)

4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:
(..)

e) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

Se exceptúan los contratos de obra, suministro, prestación de servicios de evaluación de conformidad respecto de las normas o reglamentos técnicos, encargos fiduciarios y fiducia pública cuando las instituciones de educación superior públicas o las Sociedades de Economía Mixta con participación mayoritaria del Estado, o las personas jurídicas sin ánimo de lucro conformadas por la asociación de entidades públicas, o las federaciones de entidades territoriales sean las ejecutoras. Estos contratos podrán ser ejecutados por las mismas, siempre que participen en procesos de licitación pública o contratación abreviada de acuerdo con lo dispuesto por los numerales 1 y 2 del presente artículos.

En aquellos eventos en que el régimen de la ejecutora no sea el de la Ley 80 de 1993, la ejecución de dichos contratos estará en todo caso sometida a los principios de la función administrativa a que se refiere el artículo 209 de la Constitución Política, al deber de selección objetiva y al régimen de inhabilidades e incompatibilidades de la Ley 80 de 1993 salvo que se trate de Instituciones de Educación Superior Públicas, caso en el cual la celebración y ejecución podrán realizarse de acuerdo con las normas específicas de contratación de tales entidades, en concordancia con el respeto por la autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política.

En aquellos casos en que la entidad estatal ejecutora deba subcontratar algunas de las actividades derivadas del contrato principal, no podrá ni ella ni el subcontratista, contratar o vincular a las personas naturales o jurídicas que hayan participado en la elaboración de los estudios, diseños y proyectos que tengan relación directa con el objeto del contrato principal. Estarán exceptuados de la figura del contrato interadministrativo, los contratos de seguro de las entidades estatales;"

El camino hacia la competitividad

A su vez el Decreto reglamentario 1082 de 2015 establece en el artículo 2.2.1.2.1.4.4, lo siguiente:

"Artículo 2.2.1.2.1. 4. 4. Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo

establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto. Cuando la totalidad del presupuesto de una Entidad Estatal hace parte del presupuesto de otra con ocasión de un convenio o contrato interadministrativo, el monto del presupuesto de la primera deberá deducirse del presupuesto de la segunda para determinar la capacidad contractual de las Entidades Estatales.

- **Colombia Compra Eficiente- Concepto: 4201713000004118**

Las Entidades Estatales pueden celebrar contratos interadministrativos, siempre y cuando la participación pública sea superior al cincuenta por ciento y que las obligaciones derivadas del contrato tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. LA RESPUESTA SE SUSTENTA EN LOS SIGUIENTES ARGUMENTOS: 1. Los contratos interadministrativos sólo se celebran entre las Entidades Estatales a que se refieren los artículos 2° de la Ley 80 de 1993 y 95 de la Ley 489 de 1998, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. 2. No puede celebrarse a través de contratos interadministrativos los contratos de obra, suministro, prestación de servicios de evaluación de conformidad respecto de las normas o reglamentos técnicos, encargos fiduciarios y fiducia pública, cuando las instituciones de educación superior públicas o las Sociedades de Economía Mixta con participación mayoritaria del Estado, o las personas jurídicas sin ánimo de lucro conformadas por la asociación de entidades públicas, o las federaciones de entidades territoriales sean las ejecutoras.

Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, son instituciones estatales, de la conformidad con lo señalado en el artículo 68 de la Ley 489 de 1998, el cual indica que las mismas son entidades descentralizadas por servicios. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado "EICE", en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), sus filiales y las Sociedades entre Entidades Públicas con participación mayoritaria del Estado superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007. Se exceptúan los contratos de ciencia y tecnología, que se regirán por la Ley 29 de 1990 y las disposiciones normativas existentes.

El régimen contractual de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado que no se encuentran exceptuadas en la norma señalada, será el previsto en el literal g) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, el cual establece: "*Artículo 2.2.1.2.1.2.24. Contratación de empresas industriales y comerciales del Estado. Las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta, sus filiales y las empresas en las cuales el Estado tenga más del cincuenta por ciento (50%) del capital social que no se encuentren en situación de competencia, deben utilizar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía para los contratos que tengan como objeto su actividad comercial e industrial, salvo para los contratos de obra pública, consultoría, prestación de servicios, concesión, encargo fiduciario y fiducia pública para los cuales se aplicará la modalidad que corresponda.*"

Las "EICE" desarrollan actividades económicas de acuerdo con las normas del derecho privado, salvo las excepciones legales. En este entendido, el régimen contractual de estas Instituciones es el dispuesto en las normas civiles y comerciales, cuando las mismas se encuentran en competencia en el mercado nacional o internacional o desarrollen su actividad en mercado monopolísticos o regulados, respetando los principios de la función administrativa establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política, los del control fiscal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 267 de la disposición superior, en armonía con lo señalado en el artículo 8° de la Ley 42 de 1993 y de igual manera estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos en la Ley 80 de 1993, las normas que la modifican o adicionan, tal como lo prescribe el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007. En los demás casos aplicarán el Estatuto General de Contratación Administrativa.

En consonancia con lo analizado previamente, y para lo que es de nuestro interés, se hace necesario hacer una precisa referencia a la materia de los convenios interadministrativos a los que hace alusión la Ley 489 en su artículo 14, y que se convierten en los instrumentos idóneos, para llevar a cabo y ejecutar, de manera eficiente y eficaz los mandatos y normatividad sobre la asignación y delegación de competencias.

Los convenios interadministrativos son herramientas del derecho público, especialmente de la rama del derecho administrativo, cuya finalidad ulterior consiste en facilitar y convertirse, en un medio idóneo para agilizar y hacer mucho más viable y expedita la contratación entre entidades públicas, de una forma excepcional, si puede llamársele de esta forma, a la regla general que existe para las demás modalidades de contratación, que se encuentran en la Ley 80 de 1993, Estatuto General de la Contratación Estatal.

Los convenios interadministrativos permiten, acorde al espíritu de la Ley 489, que se dé una transferencia de competencias entre entes estatales, para cumplir con los fines de la actividad pública, y por ende con los fines del Estado, que se encuentran en el artículo 2º de la Constitución Política.

Sobre esta modalidad de contratación entre entidades públicas, la Corte, en la sentencia que se ha venido mencionando, se pronunció sobre los convenios, de la siguiente manera:

> *"Y las referencias de la disposición a la necesidad de celebrar en ciertos casos convenios que regulen la respectiva delegación, tampoco desnaturaliza la figura de la delegación interinstitucional que regula la norma, como se verá más adelante. Tal convenio, cuando es requerido, si es temporal se erige en una garantía de la autonomía de las entidades funcional o territorialmente descentralizadas, y no se opone a la existencia de una delegación, siempre y cuando estén presentes los demás elementos que, según la Constitución, definen este mecanismo de transferencia de funciones, a saber: previa autorización legal, fijación también legal de las condiciones bajo las que operará la delegación, asunción de la responsabilidad por parte del delegatario y facultad del delegante para reasumir la competencia.*
>
> *20. En relación con el parágrafo del artículo 14, la Corte aprecia que regula dos situaciones diferentes: (i), la delegación de funciones o servicios por parte de entidades nacionales a entidades territoriales que cumplen funciones o servicios complementarios de los que competen a la delegante, y (ii), la misma delegación cuando la entidad delegataria no cumple con funciones o servicios que presenten esta*

complementariedad. En el primer caso, la delegación "procederá sin requisitos adicionales", es decir sin la suscripción del convenio en el que se fijen los derechos y obligaciones de ambas partes, al cual se refiere el inciso primero de la disposición. En el segundo caso, tal convenio sí es requerido y se deben proveer "los recursos que fueren necesarios para el ejercicio de la función delegada".

21. A juicio de la Corte, la exigencia de llevar a cabo un convenio entre delegante y delegataria, en todos aquellos casos de delegación de funciones de organismos o entidades del orden nacional a favor de entidades territoriales, no puede admitir excepciones. Ello por cuanto dicha delegación, si se lleva a cabo unilateralmente por el organismo nacional, vulnera de manera flagrante la autonomía de la entidad territorial, a quien no compete constitucionalmente llevar a cabo las funciones y competencias delegadas. La Carta es cuidadosa en la defensa de esta autonomía y por ello, para el reparto definitivo de competencias entre la nación y las entidades territoriales, ha diseñado mecanismos rigurosos, a través de trámites legislativos exigentes, como los propios de las leyes orgánicas."

Sobre la materia, es la misma Ley 489, objeto constitucional del previo análisis, quien aclara y precisa las características de los convenios interadministrativos, y los adapta a los procesos de delegación de funciones, como el medio ideal, para proceder a realizar esta delegación. Siendo así, véase lo que dice, nuevamente, el inciso primero del artículo 14 de dicha ley;

Delegación entre entidades públicas. La delegación de las funciones de los organismos y entidades administrativas del orden nacional efectuado a favor de entidades descentralizadas o entidades territoriales deberá acompañarse de la celebración de convenios en los que fijen los derechos y obligaciones de las entidades delegante y delegataria. Ver las Sentencias de la Corte Constitucional C-36 de 2005 y C-259 de 2008.

Así las cosas, teniendo en cuenta la identidad de objeto del presente proceso de contratación, y el objeto social de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA– EDUNA, identificada con NIT. 901.442.761-1, Persona Jurídica de orden municipal, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, y dada su idoneidad, experiencia y capacidad administrativa para gestionar todos los aspectos relacionados con la administración delegada de recursos en relación con obras públicas, de conformidad con los estatutos de la empresa, el proceso de selección se realizará mediante la modalidad de Contratación Directa a través de contrato interadministrativo entre entidades públicas.

4.1. JUSTIFICACIÓN

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA– EDUNA, es una Empresa Industrial y Comercial del orden municipal, descentralizado, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, constituida mediante el Acuerdo Nro. 012 del veintitrés (23) de septiembre de 2020, previa autorización otorgada por el Honorable Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, Antioquia, cuyo objeto social es:

"El camino hacia la competitividad"

ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO. EDUNA tendrá por objeto gestionar, promover, estructurar, ejecutar y financiar directamente y/o en asocio,

colaboración, integración con otras entidades públicas o privadas, proyectos de interés municipal, regional, nacional e internacional, administrar los bienes que requieran sus proyectos; adelantar acciones administrativas relacionadas con el desarrollo urbanístico y la administración, gestión y desarrollo inmobiliario e importar o exportar maquinaria o equipos que desarrolle el objeto social de la empresa, al igual que gestionar, promover, estructurar, ejecutar y financiar directamente y/o en asocio, colaboración, integración con otras entidades públicas o privadas, proyectos productivos de posicionamiento de Santa Rosa de Osos, como polo productivo en el Departamento.

Adicionalmente, las obligaciones derivadas del contrato tienen relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la Ley y en sus reglamentos es oportuno señalar que dentro de sus funciones estatutarias y reglamentarias la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA - EDUNA cuenta con las siguientes:

ARTÍCULO SEXTO: FUNCIONES. EDUNA, tendrá las siguientes funciones:

a) Promover la gestión, estructuración y ejecución de proyectos de interés municipal, regional, nacional e internacional.
b) Promocionar, desarrollar, gerenciar, proyectos urbanísticos e inmobiliarios, urbanos y rurales integrales y complementarios.
c) Proponer, promover y ejecutar las políticas de desarrollo que se le asignen y que tengan relación con proyectos de interés municipal, regional, nacional e internacional.
d) Administrar los bienes que se le entreguen a cualquier título; celebrar los contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social.
e) Comercializar servicios técnicos que tengan relación con proyectos urbanos, rurales, inmobiliarios, técnicos, productivos, procedimentales, estructurales, estudios técnicos de pre-factibilidad, diseños urbanos y complementarios.
f) Asesorías en derecho inmobiliarios, elaboración de instrumentos de actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial como planes parciales o planes especiales; proyectos, estudios y asesorías generales en el marco de su objeto social (financieras, jurídicas, técnicas, de gestión de calidad, tributarios, entre otras).
g) Celebrar convenios interadministrativos para el desarrollo de su objeto social.
h) Explotación económica de sus propiedades; gestión de vivienda, promoción, construcción, administración, enajenación, desarrollo, mantenimiento, adquisición, valorización, titulación, legalización, integración y reajuste de predios.
i) Diseñar, Estructurar, Ejecutar Proyectos de infraestructura vial como puentes, malla vial, pavimentos, que garanticen la movilización, componentes arquitectónicos, paisajísticos, espacio público, gestión social, medio ambiente, mantenimiento y rehabilitación, plazoletas, alamedas, paseos, entre otros y demás actividades conexas y relacionadas con su objeto social.
j) Adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes mueles o inmuebles y enajenarlos; tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y

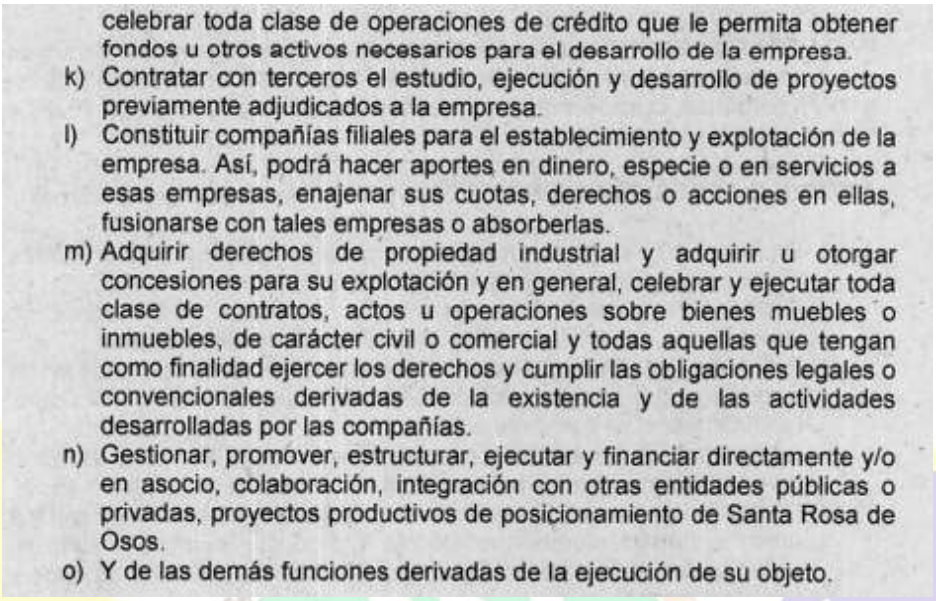

celebrar toda clase de operaciones de crédito que le permita obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa.

k) Contratar con terceros el estudio, ejecución y desarrollo de proyectos previamente adjudicados a la empresa.

l) Constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de la empresa. Así, podrá hacer aportes en dinero, especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas.

m) Adquirir derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación y en general, celebrar y ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por las compañías.

n) Gestionar, promover, estructurar, ejecutar y financiar directamente y/o en asocio, colaboración, integración con otras entidades públicas o privadas, proyectos productivos de posicionamiento de Santa Rosa de Osos.

o) Y de las demás funciones derivadas de la ejecución de su objeto.

Por lo anterior, es viable en términos de la necesidad sentida por la entidad territorial, y en virtud de la normatividad analizada, enmarcarse dentro de un contrato interadministrativo que permita la colaboración, referida a un apoyo mutuo, entre ambas entidades, desde sus propios ámbitos de competencias, para que de esta manera se logre cumplir la función administrativa del municipio, y los fines estatales por este perseguido, lo cual interesa también a quien presta el apoyo o colaboración, pues el compromiso de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA - EDUNA con la Alcaldía Municipal, es el desarrollo sostenible del territorio, generando mejor calidad de vida y protegiendo los recursos naturales y la construcción sostenible, garantizar la satisfacción de las necesidades de sus clientes, realizadas por personas competentes y con gran sentido de pertenencia, en una relación de mutuo beneficio, para generar valor a la entidad, y finalmente al municipio.

5. ANÁLISIS DE LAS VARIABLES QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial previsto para el objeto de esta contratación es de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($354.776.000), incluido IVA y gastos indirectos, distribuidos de la siguiente manera:

Los recursos a administrar por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA –EDUNA, corresponden a TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/L ($346.528.618,87), los cuales incluyen los presupuestos de obra antes relacionado.

Los honorarios por administración corresponden a OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON TRECE CENTAVOS M/L ($8.247.381,13) IVA incluido.

	MEJORAMIENTO CASETA COMUNAL VEREDA SAN FRANCISCO - CORREGIMIENTO DE HOYORRICO, MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS				
	Municipio de Santa Rosa de Osos	2026			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1.	**PRELIMINARES Y DEMOLICIONES**				**$ 6.158.372**
1,1	Cerramiento provisional de obra en tela zarán verde (rollo) h=2,10 m, con parales de madera cada 2,0 m, amarres y fijaciones, incluye instalación, mantenimiento durante la obra, desmonte final, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	33,52	$ 13.708	$ 459.443
1,2	Demolición manual o mecánica de pisos existentes en concreto, incluye corte, demolición, cargue, retiro y disposición final de escombros en sitio autorizado, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	53,19	$ 44.163	$ 2.349.162
1,3	Demolición de muros en mampostería, incluye demolición manual o mecánica, protección de elementos a conservar, cargue, retiro y disposición final de escombros en sitio autorizado, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	13,68	$ 50.724	$ 693.901
1,4	Retiro de sistema eléctrico existente en mal estado (cableado expuesto, empalmes, tomas, interruptores, luminarias y tablero), incluye desenergización segura, desmonte, clasificación, cargue y disposición final de residuos, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	gl	1,00	$ 456.659	$ 456.659
1,5	Desmonte de cubierta existente en teja de fibrocemento y su estructura de madera, con protocolo de manejo por posible contenido de asbesto (humectación, embalaje y EPP), incluye retiro de apoyos provisionales, cargue y disposición final en gestor autorizado, trabajo seguro en alturas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	63,48	$ 34.644	$ 2.199.207
2.	**PISOS Y BASES**				**$ 4.652.690**

El camino de la competitividad

2,2	Suministro, transporte y construcción (STI) de losa de contrapiso en concreto de 21 MPa (3000 psi), espesor 10 cm, con pendiente hacia el exterior, acabado afinado, incluye formaleta de bordes, vibrado, curado, juntas de dilatación, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. No incluye acero de refuerzo.	m2	55,85	$ 83.303	$ 4.652.690
3.	**ESTRUCTURA Y MAMPOSTERÍA**				**$ 14.416.300**
3,1	Suministro, transporte y construcción (STI) de concreto de 21 MPa (3000 psi) para viga corona, viga de amarre, columnetas y andén, incluye formaleta, mezcla, vaciado, vibrado, desencofrado, curado, juntas, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. No incluye acero de refuerzo.	m3	2,21	$ 1.191.750	$ 2.636.819
3,2	Suministro, transporte e instalación (STI) de muro estructural en mampostería de bloque de arcilla No. 5 de 12 cm de espesor, pegado con mortero 1:4, incluye acero de refuerzo vertical en dovelas y horizontal en juntas, relleno de celdas con mortero de inyección, plomos, niveles, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	7,98	$ 105.382	$ 840.946
3,3	Suministro, transporte e instalación (STI) de malla electrosoldada M-084 (4 mm, 15x15 cm) para andén, incluye cortes, traslapos, amarres, separadores (panelitas), herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	7,59	$ 17.733	$ 134.591
3,4	Suministro, transporte e instalación (STI) de acero de refuerzo 60.000 psi (420 MPa) general, para viga de fundación, pilotes y elementos estructurales, incluye corte, figurado, amarre con alambre negro, traslapos, separadores, desperdicios, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	kg	507,98	$ 7.851	$ 3.988.239
3,5	Suministro, transporte y construcción (STI) de concreto general de 21 MPa (3000 psi) para viga de fundación 30x30 cm y pilotes Ø25 cm, incluye formaleta donde se requiera, mezcla, vaciado, vibrado, desencofrado, curado, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. No incluye acero de refuerzo ni excavación.	m3	4,77	$ 1.051.617	$ 5.021.185

El camino hacia la competitividad

3,6	Suministro, transporte e instalación (STI) de muro en mampostería de bloque de concreto No. 5 (12x20x40 cm) para sobrecimiento, dos (2) hiladas (h=0,40 m), pegado con mortero 1:4 con impermeabilizante integral, incluye relleno de celdas con mortero, plomos, niveles, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. No incluye acero de refuerzo.	m2	14,28	$ 125.667	$ 1.794.520
4.	**CUBIERTA**				**$ 18.291.002**
4,1	Suministro, transporte e instalación (STI) de estructura metálica para cubierta en perfilería de acero (perfil C / tubo estructural), incluye cortes, soldadura, platinas y anclajes de apoyo a viga corona, anticorrosivo y esmalte, trabajo seguro en alturas, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	kg	733,19	$ 13.169	$ 9.655.499
4,2	Suministro, transporte e instalación (STI) de cubierta en teja termoacústica trapezoidal sobre estructura metálica, incluye caballetes, flanches y remates, tornillería autoperforante con arandela, sellos, trabajo seguro en alturas, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	69,83	$ 123.668	$ 8.635.503
5.	**MUROS Y ACABADOS**				**$ 15.381.194**
5,1	Suministro, transporte y aplicación (STI) de revoque impermeabilizado en muros, mortero 1:4 con impermeabilizante integral, espesor promedio 1,5 cm, incluye preparación y humectación de la superficie, filos, dilataciones, plomos, herramientas, andamios, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	170,43	$ 30.077	$ 5.126.201
5,2	Suministro, transporte y aplicación (STI) de estuco impermeabilizado (acrílico para exteriores/zonas húmedas) sobre muros revocados, dos manos, incluye lijado, resanes, filos, herramientas, andamios, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	170,43	$ 20.401	$ 3.477.006
5,3	Suministro, transporte y aplicación (STI) de pintura acrílica de primera calidad para interiores y fachadas, tres manos o las necesarias hasta obtener superficie homogénea, color a definir, incluye protección de elementos, herramientas, andamios, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	170,43	$ 22.872	$ 3.898.172

El camino hacia la competitividad

5,4	Suministro, transporte y aplicación (STI) de pintura a base de aceite (esmalte sintético) en zócalo o franja baja h=1,20 m en todos los muros interiores y fachadas de la caseta, dos manos o las necesarias hasta obtener superficie homogénea, color a definir, incluye lijado, limpieza, dilución con varsol, enmascarado y protección de elementos, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	94,63	$ 17.538	$ 1.659.567
5,5	Suministro, transporte e instalación (STI) de enchape en cerámica esmaltada para muros del baño (h=1,80 m) y piso antideslizante, pegado con adhesivo cerámico, incluye cortes, wing/esquineros PVC, crucetas, emboquillado, limpieza final, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	13,87	$ 87.948	$ 1.220.248
6.	**HIDROSANITARIO**				**$ 4.744.177**
6,1	Suministro, transporte e instalación (STI) de tubería y accesorios para lavamanos: red de agua fría en PVC presión 1/2", desagüe en PVC sanitario 2", llave de paso, llave angular, flexible, sifón, grifería sencilla, accesorios, regatas y resanes, pruebas hidráulicas, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	gl	1,00	$ 615.073	$ 615.073
6,2	Excavación manual en material común para pozo séptico, zanja de conexión, viga de fundación y pilotes, incluye perfilado, nivelación del fondo, cargue, retiro y disposición de sobrantes, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	11,82	$ 135.211	$ 1.598.103
6,3	Suministro, transporte e instalación (STI) de pozo séptico prefabricado en polietileno de 1000 L, incluye cama de arena, nivelación, conexión en tubería sanitaria PVC 4" con accesorios, relleno compactado con material seleccionado, tapas de inspección, pruebas de estanqueidad, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	und	1,00	$ 2.531.001	$ 2.531.001
7.	**SISTEMA ELÉCTRICO**				**$ 6.434.612**
7,1	Suministro, transporte e instalación (STI) de tablero de distribución (caja de breakers) de 6 circuitos con puerta, ubicado en la cocina, incluye breakers monopolares de 20 A, barraje de neutro y tierra, marquillado, conexiones y pruebas, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	und	1,00	$ 493.886	$ 493.886

Impulsando la competitividad

7,2	Suministro, transporte e instalación (STI) de tubería EMT 1/2" a la vista desde el tablero de la cocina hacia cocina, salón, bodega y baño, incluye uniones, conectores, curvas, grapas con chazo y tornillo, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	96,81	$ 19.501	$ 1.887.883
7,3	Suministro, transporte e instalación (STI) de cableado en conductor de cobre THHN/THWN No. 12 AWG, incluye cableado por tubería EMT, empalmes, marquillado, cinta aislante y pruebas de continuidad y aislamiento, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	304,26	$ 4.239	$ 1.289.716
7,4	Suministro, transporte e instalación (STI) de salida para tomacorriente doble con polo a tierra 15 A, incluye caja galvanizada 2x4" para EMT, aparato con placa, conexiones y pruebas, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	und	12,00	$ 59.316	$ 711.791
7,5	Suministro, transporte e instalación (STI) de salida para tomacorriente GFCI 20 A en zonas húmedas, incluye caja galvanizada 2x4" para EMT, aparato con placa, conexiones y pruebas, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	und	2,00	$ 63.316	$ 126.632
7,6	Suministro, transporte e instalación (STI) de salida para interruptor sencillo, incluye caja galvanizada 2x4" para EMT, aparato con placa, conexiones y pruebas, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	und	5,00	$ 47.893	$ 239.464
7,7	Suministro, transporte e instalación (STI) de panel LED de 25 W de sobreponer, luz blanca, incluye caja octagonal galvanizada, conexiones, fijaciones y pruebas de funcionamiento, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	und	7,00	$ 98.666	$ 690.661
7,8	Suministro, transporte e instalación (STI) de sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 5/8" x 2,4 m, conector, cable de cobre desnudo No. 8 hasta el tablero, medición de resistencia, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	und	1,00	$ 274.386	$ 274.386
7,9	Inspección y certificación RETIE de la instalación eléctrica interna por organismo acreditado, incluye acompañamiento, ajustes requeridos y documentación.	und	1,00	$ 720.193	$ 720.193
8.	**CARPINTERÍA METÁLICA**				**$ 4.130.546**

8,1	Suministro, transporte e instalación (STI) de ventana metálica en lámina cal. 18 de 1,50 x 1,50 m con reja de seguridad, vidrio claro de 4 mm, incluye marco, anclajes, sellado con silicona, resanes, anticorrosivo y esmalte, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	und	2,00	$ 1.036.186	$ 2.072.373
8,2	Suministro, transporte e instalación (STI) de puerta metálica de acceso doble hoja en lámina cal. 18 de 1,80 x 2,10 m, incluye marco, bisagras, cerradura de seguridad, pasadores portacandado, anclajes, resanes, anticorrosivo y esmalte, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	und	1,00	$ 2.058.173	$ 2.058.173
	VALOR TOTAL COSTO DIRECTO DE OBRA				**$ 74.208.893,00**
	ADMINISTRACION	**A**		**26,62%**	**$ 19.755.989,56**
	UTILIDAD	**U**		**5,00%**	**$ 3.710.444,65**
A	**SUB - TOTAL VALOR OBRA**				**$ 97.675.327,21**
	EDUNA			**2,00%**	**$ 1.953.506,54**
	IVA			**19,00%**	**$ 371.166,24**
A	**TOTAL VALOR OBRA**				**$ 100.000.000,00**

	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE CASETA COMUNAL SAN JOSE DE LA AHUMADA				
	Municipio de Santa Rosa de Osos - Antioquia	**2026**			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**CUBIERTA Y AGUAS LLUVIAS**				
1,1	Desmonte de cubierta existente, incluye retiro, cargue, transporte y disposición final del material retirado en sitio autorizado, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	63,14	$ 18.144,09	$ 1.145.527,41
1,2	Suministro, transporte, fabricación y montaje de estructura metálica para cubierta (400 kg), incluye perfilería, platinas, pernos y elementos de fijación, soldadura, anticorrosivo y esmalte de acabado, equipos de soldadura y trabajo en alturas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	kg	682,50	$ 12.848,33	$ 8.768.986,05
1,3	Suministro, transporte e instalación de cubierta en teja termoacústica, incluye tornillería autoperforante con arandela de sellado, caballetes y remates, sellantes, accesorios de instalación, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	66,29	$ 125.228,20	$ 8.301.596,49

Impulsando la competitividad

1,4	Suministro, transporte e instalación de canoa (canal) en lámina galvanizada para recolección de aguas lluvias, incluye soportes, sellantes, elementos de fijación, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	ml	21,00	$ 135.872,25	$ 2.853.317,29
1,5	Suministro, transporte e instalación de bajantes de aguas lluvias de 3", incluye tubería PVC, codos, uniones, abrazaderas y elementos de fijación, conexión hasta el punto de descarga, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	ml	12,60	$ 62.851,20	$ 791.925,18
2	**PISOS Y ACABADOS**				
2,1	Demolición de piso existente en concreto o mortero, incluye corte, demolición manual o mecánica, cargue, retiro y disposición final de escombros en sitio autorizado, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	32,80	$ 35.037,20	$ 1.149.220,14
2,2	Suministro, transporte y vaciado de losa de contrapiso en concreto de 3000 psi (21 MPa) elaborado en obra, espesor 10 cm, incluye nivelación, formaleta de bordes, vibrado, acabado, curado, juntas, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	32,80	$ 96.643,86	$ 3.169.918,64
2,3	Suministro, transporte y aplicación de revoque general en superficies interiores y exteriores; el revoque exterior se ejecuta impermeabilizado (impermeabilizante integral). Incluye mortero (cemento, arena, agua), andamios, herramientas, transporte, mano de obra y todo lo necesario para obtener una superficie pareja.	m2	106,85	$ 30.467,36	$ 3.255.523,37
2,4	Suministro, transporte y aplicación de estuco en superficies interiores, incluye sellador/imprimante, lijado, herramientas, transporte, mano de obra y todo lo necesario para obtener una superficie lista para pintura.	m2	49,61	$ 19.731,91	$ 978.996,79
2,5	Suministro, transporte e instalación de enchape en las áreas que técnicamente correspondan, incluye baldosa cerámica, adhesivo/pegante, boquilla, nivelación, cortes, desperdicios, zócalo, transporte, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	20,24	$ 90.527,70	$ 1.832.280,74
2,6	Suministro, transporte y aplicación de pintura en superficies interiores y exteriores, incluye preparación de superficie, sellador, pintura interior tipo vinilo y pintura exterior acrílica, herramientas, transporte, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	106,85	$ 23.874,04	$ 2.551.009,22
3	**CARPINTERÍA**				

Promueve la competitividad

3,1	Suministro, transporte e instalación de ventana en aluminio corredizo con vidrio (1,67 x 1,01 m), incluye marco, vidrio, herrajes, fijación, sellantes, desmonte de ventana existente si aplica, transporte, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	1,69	$ 484.735,77	$ 817.603,82
3,2	Suministro, transporte e instalación de puerta (0,99 x 1,90 m), incluye hoja, marco, cerradura, bisagras, herrajes, fijación, sellantes, transporte, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	und	1,00	$ 1.003.182,28	$ 1.003.182,28
3,3	Suministro, transporte e instalación (STI) de rejas de seguridad para ventanas y puertas en varilla cuadrada de 1/2" con marco en ángulo, incluye fabricación, soldadura, anclajes expansivos, anticorrosivo y esmalte, resanes, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	3,57	$ 334.953,14	$ 1.195.012,32
4	**REDES**				
4,1	Suministro, transporte e instalación de unidad sanitaria, incluye aparato sanitario, tanque, accesorios, válvulas, sifón, conexiones, fijación, sellantes, transporte, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	und	1,00	$ 817.918,56	$ 817.918,56
4,2	Suministro, transporte e instalación de lavamanos, incluye grifería, llave de paso, sifón, desagüe, elementos de fijación, sellantes, conexiones, mano de obra y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	und	1,00	$ 683.872,55	$ 683.872,55
4,3	Suministro, transporte e instalación (STI) de pozo séptico prefabricado en polietileno de 1000 L con campo de infiltración, incluye excavación manual, cama de arena, nivelación, conexiones de entrada y salida en PVC sanitario 4" con accesorios, relleno compactado con material seleccionado, tapas de inspección, pruebas de estanqueidad; campo de infiltración con 2 zanjas de 6 m (0,60 x 0,80 m) con tubería PVC perforada de 4", grava y geotextil no tejido, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	und	1,00	$ 4.422.609,52	$ 4.422.609,52
4,4	Suministro, transporte e instalación (STI) de tubería PVC sanitaria de 4" con accesorios (codos, tees, yees), incluye excavación manual de zanja, cama de arena, instalación con pendiente mínima, soldadura y limpiador, relleno compactado, pruebas, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	ml	8,00	$ 71.042,70	$ 568.341,64
5	**OBRAS EXTERIORES**				

Avanzamos hacia la competitividad

5,1	Construcción de andén exterior perimetral en concreto, ancho 1,20 m y espesor 0,10 m, incluye concreto (cemento, arena, grava, agua), malla electrosoldada, formaleta, juntas, acabado, transporte, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	30,49	$ 102.986,08	$ 3.140.251,43
5,2	Construcción de cuneta perimetral en concreto para evacuación de aguas lluvias, incluye concreto (cemento, arena, grava, agua), formaleta, acabado, juntas, transporte, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	25,41	$ 78.018,25	$ 1.982.443,64
6	**SISTEMA ELÉCTRICO**				
6,1	Desmonte y retiro de sistema eléctrico existente (cableado, tubería, cajas, tomas, interruptores, luminarias y protecciones), incluye desenergización segura, clasificación, cargue, retiro y disposición final de residuos en sitio autorizado, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	GLOBAL	1,00	$ 445.558,83	$ 445.558,83
6,2	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC conduit de 1/2" incrustada o a la vista, incluye curvas, uniones, conectores, elementos de fijación, regatas y resanes, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	ml	63,00	$ 12.835,31	$ 808.624,72
6,3	Suministro, transporte e instalación de conductor de cobre THHN No. 12 AWG, incluye cableado por tubería, empalmes, marquillado, cinta aislante y pruebas de continuidad, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	ml	189,00	$ 5.107,86	$ 965.385,63
6,4	Suministro, transporte e instalación de salida para interruptor sencillo, incluye caja, aparato con placa, conexiones y pruebas, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	und	8,00	$ 51.114,70	$ 408.917,64
6,5	Suministro, transporte e instalación de salida para tomacorriente doble con polo a tierra, incluye caja, aparato con placa, conexiones y pruebas, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	und	12,00	$ 54.108,70	$ 649.304,45
6,6	Suministro, transporte e instalación de luminaria LED de 18 W, incluye caja de paso 4"x4", conexiones, fijaciones y pruebas de funcionamiento, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	und	8,00	$ 74.901,25	$ 599.210,02
6,7	Suministro, transporte e instalación de tablero de distribución de 6 circuitos con breakers monopolares de 20 A, incluye barraje de neutro y tierra, marquillado, conexiones y pruebas, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	und	1,00	$ 466.549,02	$ 466.549,02
7	**MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS**				

El campo hacia la competitividad

7,1	Cargue, transporte y disposición final de residuos y escombros de demoliciones y desmontes (piso, cubierta y sistema eléctrico) en escombrera o sitio autorizado, incluye acopio, ensacado, cargue manual, transporte en volqueta, certificado de disposición, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	5,40	$ 173.593,14	$ 937.177,29
8	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**				
8,1	Suministro, transporte y construcción de viga de coronación en concreto de 3000 psi (21 MPa) elaborado en obra, sección 0,15 x 0,20 m, sobre muros perimetrales, incluye formaleta, vaciado, vibrado, desencofrado, curado, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. No incluye acero de refuerzo.	m3	0,73	$ 1.281.888,80	$ 930.651,27
8,2	Suministro, transporte, figurado e instalación de acero de refuerzo de 60.000 psi, incluye cortes, doblado, amarres con alambre negro, traslapos, desperdicios, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	kg	84,89	$ 8.667,18	$ 735.789,93
	VALOR TOTAL COSTO DIRECTO DE OBRA				**$ 56.376.705,87**
	ADMINISTRACION	**A**		**24,55%**	**$ 13.842.161,51**
	UTILIDAD	**U**		**5,00%**	**$ 2.818.835,29**
A	**SUB - TOTAL VALOR OBRA**				**$ 73.037.702,68**
	EDUNA			**2,00%**	**$ 1.460.754,05**
	IVA			**19,00%**	**$ 277.543,27**
B	**TOTAL VALOR OBRA**				**$ 74.776.000,00**

PRESUPUESTO GENERAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASETA COMUNAL LA GRANJA

Municipio de Santa Rosa de Osos **2026**

PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Preliminares, excavaciones y llenos**				
1,1	Limpieza y Descapote (incluye disposición final)	m2	150,02	16.390,00	$ 2.458.827,80
1,2	Cerramiento provisional en Tela Sarán Verde (incluye madera y lo necesario para su ejecución)	m	36,00	22.051,00	$ 793.836,00

El camino hacia la competitividad

1,3	Desmonte de estructura actual, incluye cargue, retiro de material sobrante y todo lo necesario para su correcta ejecución	gl	1,00	314.683,00	$ 314.683,00
1,4	Excavación manual de material heterogéneo bajo cualquier grado de humedad de 0-2m, incluye equipo de succión y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	49,23	60.211,00	$ 2.964.187,53
1,5	llenos compactos en material de préstamo. Compactado mecánicamente hasta obtener una densidad igual o mayor del 95% de la densidad obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. en capas de 0.20m, ex clarificando y humedeciendo la capa de contacto. Incluye transporte interno desde sitio de acopio hasta frente de obra	m3	23,78	85.234,00	$ 2.026.864,52
1,6	Acarreo de material proveniente de excavación y/o demolición (hasta 12 km), transporte y disposición final hasta el sitio destinado por la Interventoría o la autoridad municipal correspondiente.	m3	33,09	20.155,00	$ 666.928,95
2	**Muros, concretos y morteros**				
2,1	Fabricación y vaciado de concreto de 21 Mpa para micropilote de Ø= 35cm. HASTA 1,5 m. de profundidad. Incluye suministro y el transporte del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	m3	0,92	585.708,00	$ 538.851,36
2,2	Construcción de viga de fundación en concreto de 21 MPa, sección 0,30 x 0,40 m. Incluye suministro de materiales, formaleta, vaciado, vibrado, protección y curado del concreto, y todo lo necesario para su correcta ejecución según planos. El acero de refuerzo se paga en el ítem 3,1.	m3	7,50	727.913,00	$ 5.459.347,50
2,3	Construcción de SOBRECIMIENTO EN BLOQUE DE CONCRETO DE 15 x 20 x 40 cm. ESPESOR de 15 cm. (bloque de primera calidad, 2 HILADAS). Incluye el suministro y el transporte de materiales, mortero de pega 1:4, relleno en concreto fluido de 10.5Mpa en todas las celdas, y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento.	m2	19,05	51.477,00	$ 980.636,85
2,4	Suministro, transporte y colocación de concreto para losa de contrapiso en resistencia de f'c= 3.000 psi con aditivos mejoradores de trabajabilidad y durabilidad. Incluye la malla electrosoldada D-106, así como el extendido, nivelación, compactación, vibrado y curado.	m2	105,19	111.238,00	$ 11.701.125,22
2,5	Mampostería estructural en ladrillo estructural liso de 15x20x40 cm, colocados en posición horizontal, con mortero de pega en juntas horizontales y verticales, incluyendo conformación de cuchillas, cortes a máquina, acero de refuerzo según planos estructurales, transporte en sitios de difícil acceso y todo lo necesario para su correcta ejecución conforme a la NSR-10 y demás normas aplicables.	m2	98,35	106.898,00	$ 10.513.418,30
2,6	Construcción de dinteles en concreto de 21 MPa. Incluye suministro de materiales, encofrado, colocación de acero de refuerzo, vertido de concreto, vibrado, protección, curado y todos los elementos necesarios para su correcta construcción.	m	17,17	20.151,00	$ 345.992,67

Educando hacia la competitividad

2,7	Construcción de viga de enrase (remate de muro) en concreto de 21 MPa, sección 0,15 x 0,20 m. Incluye suministro de materiales, formaleta, andamios, vaciado, vibrado, protección y curado del concreto, y todo lo necesario para su correcta ejecución según planos. El acero de refuerzo se paga en el ítem 3,1.	m3	1,55	782.913,00	$ 1.213.515,15
2,8	Suministro y aplicación de hidrófugo en mampostería lisa o con acabado arquitectónico (incluye limpieza de superficie y lo necesario para su correcta ejecución)	m2	196,69	18.585,00	$ 3.655.483,65
2,9	Suministro e instalación de Pintura para interior y exterior color adobe o a definir para aplicación en sobrecimientos y viga dintel (incluye lo necesario para su correcta ejecución)	m2	47,36	15.689,00	$ 743.031,04
2,10	Construcción de andén en concreto (Incluye encamado en triturado e= 8cm, concreto f'c 21MPa, malla electrosoldada de refuerzo D-84, acabado superficial escobillado y todo lo necesario para su correcta ejecución)	m2	13,45	214.955,00	$ 2.891.144,75
3	**Acero y estructuras**				
3,1	Suministro, transporte e instalación de acero de refuerzo figurado FY=420 MPa (60,000 PSI), corrugado. Incluye el suministro de acero de refuerzo figurado conforme a planos estructurales, transporte con descarga, transporte interno en obra, alambre de amarre, certificados de calidad y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, garantizando el cumplimiento de las normas técnicas vigentes.	kg	1111,25	6.718,00	$ 7.465.377,50
4	**Cubierta y acabados**				
4,1	Suministro e instalación de cubierta en perfilería metálica. El ítem comprende el suministro, transporte, corte, ajuste y fijación de los elementos metalicos por medio de soldadura tipo E6011, plátinas y pernos donde se requieran, sistema de fijación a la viga que garantice estabilidad y seguridad a la estructura. Debe ir pintada con anticorrosivo negro, debidamente lijada y pulida en empates de soldadura o imperfectos propios de los elementos	kg	1594,71	11.735,00	$ 18.713.921,85
4,2	Suministro e instalación de teja termoacústoca tipo colonial (Incluye elementos de fijación y todo lo necesario para su correcta instalación)	m2	126,96	78.683,00	$ 9.989.593,68
4,3	Suministro, transporte e instalación de Caballete ancho 0.40M 2Mm para teja termoacústica UPVC, (incluye tornillos, equipo de trabajo en alturas, andamios y lo necesario para su correcta instalación	m	13,80	76.911,00	$ 1.061.371,80
4,4	Construcción de cielo raso en lámina de eterboard 6 mm (Incluye estructura de soporte en tubería metálica y todo lo necesario para su correcta ejecución)	m2	6,66	153.737,00	$ 1.023.888,42
4,5	Suministro, Transporte e instalación de Enchape cerámico formato 60x60 Color a definir (Incluye lo necesario para su correcta ejecución)	m2	103,84	102.837,00	$ 10.678.594,08
4,6	Suministro e instalación de zócalo en cerámica hasta 7cm de altura color a definir. Incluye el suministro y transporte de baldosas cerámicas, adhesivo, colocación, lechada, limpieza final y todos los materiales y herramientas necesarias para su correcta instalación.	m	53,55	31.098,00	$ 1.665.297,90
5	**CARPINTERIA**				

Rumbo hacia la competitividad

5,1	Suministro, Fabricación e instalación de puerta metálica (Incluye marco metálico, bisagras, chapa o pasador, soldadura y todo lo necesario para su corrrecta instalación)	m2	9,22	351.731,00	$ 3.242.959,82
5,2	Suministro e instalación de mesón en acero inoxidable con poceta derecha, escurridor izquierdo y estufa a gas de 2 fogones	und	1,00	1.031.900,00	$ 1.031.900,00
5,3	Suministro e instalación de Ventana y marco en aluminio de 1,20m x1,5 m. Corrediza. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación según diseño.	und	6,00	649.380,00	$ 3.896.280,00
5,4	Suministro, fabricación e instalación de reja antibandálica para ventanas en varilla metálica cuadrada de 1/2" (incluye lo necesario para su correcta ejecución)	m2	11,67	271.192,00	$ 3.164.810,64
6	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				
6,1	S.T.I tubería PVC-P Ø1/2" RDE 9 E.L; Incluye transporte, accesorios, limpiador PVC, soldadura PVC y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	ML	14,00	24.892,00	$ 348.488,00
6,2	Suministro, transporte e instalación de Tubería sanitaria de PVC de ø4", (incluye transporte interno, incluye transporte de suministro y accesorios)	ML	34,00	68.176,00	$ 2.317.984,00
6,3	Suministro, transporte e instalación de Tubería sanitaria de PVC de ø2", (incluye transporte interno, incluye transporte de suministro y accesorios)	ML	8,50	60.676,00	$ 515.746,00
6,4	S.T.I. de Sanitario blanco plus o equivalente, Incluye, sanitario, incrustaciones, griferías , abastos metálico con llave, desagües, brida de fijación, silicona antihongos y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	2,00	706.672,00	$ 1.413.344,00
6,5	S.T.I. de Lavamanos blanco equivalente, Incluye, sanitario, incrustaciones, griferías , abastos metálico con llave, desagües, brida de fijación, silicona antihongos y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	2,00	373.672,00	$ 747.344,00
6,6	Construcción de caja de registro de dimensiones internas 60x60x60 cm en concreto 21MPa e= 0,1 m (Incluye refuerzo con malla D84, Herraje para tapas y todo lo necesario para su correcta ejecución)	Und	1,00	563.453,00	$ 563.453,00
6,7	Suministro, transporte e instalación de sistema séptico integrado de 1200 L con trampa de grasas y campo de infiltración (incluye excavación, tubería perforada, lecho filtrante en triturado, geotextil, conexiones y lo necesario para su correcta instalación)	Und	1,00	5.535.742,00	$ 5.535.742,00
6,8	Suministro e instalación de cerramiento perimetral para protección del tanque séptico, en postes de madera inmunizada (h=2,20 m, cada 1,50 m) y 5 hilos de alambre de púas cal. 12,5 (incluye ahoyado, anclaje, grapado y tensado)	ml	12,00	25.796,00	$ 309.552,00
7	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
7,1	Suministro e instalación de tablero general monofásico con protecciones y breakers, incluye derivación de energía, marcación de circuitos y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	und	1,00	181.256,00	$ 181.256,00

7,2	Suministro e instalación de salida para tomacorriente doble con polo a tierra. Incluye tubería conduit PVC 1/2", cable #12 AWG, caja, aparato, accesorios y pruebas de funcionamiento.	und	11,00	188.464,00	$ 2.073.104,00
7,3	Suministro e instalación de salida para iluminación con luminaria panel LED 25W. Incluye tubería conduit PVC 1/2", cable #12 AWG, caja, luminaria, accesorios y pruebas de funcionamiento.	und	14,00	178.464,00	$ 2.498.496,00
7,4	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo. Incluye tubería conduit PVC 1/2", cable #12 AWG, caja, aparato, accesorios y pruebas de funcionamiento.	und	6,00	162.364,00	$ 974.184,00
7,5	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra (varilla cobre-cobre, conductor, conector o soldadura exotérmica) y medición de resistencia.	und	1,00	108.783,00	$ 108.783,00
7,6	**ACOMETIDA ELÉCTRICA AÉREA MONOFÁSICA**				
7,6,1	Suministro, transporte e instalación de mástil metálico para acometida con soporte, abrazaderas, aisladores y accesorios.	und	1,00	1.051.190,00	$ 1.051.190,00
7,6,2	Suministro e instalación de medidor monofásico con base y armario de medidor, incluye conexionado.	und	1,00	501.190,00	$ 501.190,00
7,6,3	Suministro, tendido y conexionado de cable de acometida (dos conductores + tierra) desde la red del operador hasta el medidor.	lote	1,00	351.190,00	$ 351.190,00
7,6,4	Suministro e instalación de cabeza de servicio y dispositivo de corte exterior.	und	1,00	351.190,00	$ 351.190,00
7,6,5	Suministro e instalación de conexiones, herrajes, aisladores y caja de empalme para la acometida.	lote	1,00	201.190,00	$ 201.190,00
8	**PRUEBAS, CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**				
8,1	Inspección y certificación RETIE de la instalación eléctrica (dictamen de inspección por organismo acreditado ONAC), incluye planos récord, cuadro de cargas y declaración de cumplimiento.	gl	1,00	714.738,00	$ 714.738,00
8,2	Trámite de legalización y conexión del servicio de energía ante el operador de red, incluye gestión, permisos y acompañamiento técnico.	gl	1,00	264.744,00	$ 264.744,00
8,3	Trámite de legalización y conexión del servicio de acueducto ante el prestador, incluye derechos de conexión, medidor 1/2" y caja de medidor.	gl	1,00	689.859,00	$ 689.859,00
A	**TOTAL COSTO DIRECTO DE OBRA CASETA LA GRANJA**				**$ 130.914.636,98**
B	**ADMINISTRACION**	**A**		**29,30%**	**$ 38.355.220,00**
C	**UTILIDAD**	**U**		**5,00%**	**$ 6.545.732,00**
D	**TOTAL VALOR OBRA (A + B + C)**				**$ 175.815.588,98**
	HONORARIOS EDUNA			2%	$ 3.516.311,78
	IVA SOBRE HONORARIOS			19%	$ 668.099,24
E	**TOTAL HONORARIOS**				**$ 4.184.411,02**

F	**VALOR TOTAL DEL PROYECTO**				**$ 180.000.000,00**

El valor total del contrato interadministrativo estará distribuido de la siguiente manera habida consideración de la modalidad de contratación pactada:

Concepto	San Francisco	San José de la Ahumada	La Granja	Total
Tipo de intervención	Mejoramiento	Mejoramiento	Construcción nueva	
Costo directo de obra	$ 74.208.893,00	$ 56.376.705,87	$ 130.914.636,98	**$ 261.500.235,85**
Administración	$ 19.755.989,56	$ 13.842.161,51	$ 38.355.220,00	**$ 71.953.371,07**
% Administración	26,62 %	24,55 %	29,30 %	**27,52 %**
Utilidad	$ 3.710.444,65	$ 2.818.835,29	$ 6.545.732,00	**$ 13.075.011,94**
Subtotal valor de obra	**$ 97.675.327,21**	**$ 73.037.702,68**	**$ 175.815.588,98**	**$ 346.528.618,87**
Honorarios EDUNA	$ 1.953.506,54	$ 1.460.754,05	$ 3.516.311,78	**$ 6.930.572,38**
IVA sobre honorarios	$ 371.166,24	$ 277.543,27	$ 668.099,24	**$ 1.316.808,75**
Total Honorarios	$ 2.324.672,79	$ 1.738.297,32	$ 4.184.411,02	**$ 8.247.381,13**
Valor total	**$ 100.000.000,00**	**$ 74.776.000,00**	**$ 180.000.000,00**	**$ 354.776.000,00**

a. Los recursos a administrar por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA- EDUNA, corresponden a TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/L ($346.528.618,87), los cuales incluyen los presupuestos de obra antes relacionado.

ITEM	ESPECIFICACIONES SEGÚN CUADRO ANEXO	UND.	CANT	VLR UNITARIO	VALOR TOTAL
ACTIVIDADES GENERALES					
1	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CASETAS COMUNALES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA	VG	1,0	**$ 346.528.618,87**	**$ 346.528.618,87**
Total, Proyecto					**$ 346.528.618,87**
HONORARIOS 2% ADMINISTRACIÒN					$ 6.930.572,38
IVA HONORARIOS 19%					$ 1.316.808,75
TOTAL, HONORARIOS					**$ 8.247.381,13**
TOTAL, PROYECTO					**$ 354.776.000,00**

El camino hacia la competitividad

b. El valor de los honorarios a reconocer a la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA- EDUNA, en su calidad de Administrador delegado equivale a un 2% de los recursos a administrar, dicho porcentaje asciende a la suma de OCHO

MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON TRECE CENTAVOS M/L ($8.247.381,13) IVA incluido.

Los recursos referidos están amparados así:

CDP No.	FECHA EXP	VALOR
00744	30/06/2026	$ 74.776.000
FUENTES DE FINANCIACIÒN	**RUBRO**	**DESCRIPCIÒN**
1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION
1.3.3.4.02 – R.B CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO		

CDP No.	FECHA EXP	VALOR
00972	27/08/2026	$ 180.000.000
FUENTES DE FINANCIACIÒN	**RUBRO**	**DESCRIPCIÒN**
1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION
1.2.3.2.07 – CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO		

CDP No.	FECHA EXP	VALOR
00973	27/08/2026	$ 100.000.000
FUENTES DE FINANCIACIÒN	**RUBRO**	**DESCRIPCIÒN**
1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION
1.2.3.2.07 – CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO		

FORMA DE PAGO:

El Municipio pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo con su disponibilidad presupuestal, así:

1. Un **anticipo** correspondiente al treinta y cinco (35%) del valor del contrato, una vez el contratista seleccionado por EDUNA suscriba el respectivo contrato, constituya las pólizas requeridas, y firme el acta de inicio. Dicho anticipo será amortizado a través de las actas parciales, previa aprobación por parte de la supervisión del contrato y al visto bueno por parte del municipio de Santa Rosa de Osos de acuerdo con las actividades y/o entregables, y/o diseños y/o estudios supeditados a los pagos que realice el Municipio a la EDUNA.

2. El sesenta por ciento (60%) del valor del contrato, se pagará a través de actas parciales de pago, según porcentaje de ejecución del contrato, previa aprobación por parte de la supervisión del contrato y al visto bueno por parte del municipio de Santa Rosa de Osos

de acuerdo con las actividades y/o entregables, y/o diseños y/o estudios supeditados a los pagos que realice el Municipio a la EDUNA.

3. El cinco por ciento (5%) restante del valor del contrato, se dispondrá para pago junto previa suscripción de acta de liquidación.

El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

Los descuentos, rendimientos y devoluciones obtenidos serán de propiedad del Municipio. La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA –EDUNA debe restituir al Municipio los rendimientos generados, con los respectivos soportes establecidos por el Supervisor delegado. De igual manera deberá reportar y restituir los rendimientos generados en las cuentas conjuntas producto de los pagos de anticipos a los proveedores, con sus respectivos soportes

La EDUNA, deberá garantizar que los recursos sean manejados de manera separada e independiente a otros recursos, ya sea de la entidad o de otras entidades; y a utilizar los recursos del contrato única y exclusivamente para llevar a cabo su objeto y alcance.

Impuestos, tasas y contribuciones: El municipio, como entidad CONTRATANTE, realizará las retenciones y/o deducciones correspondientes a los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, a continuación relacionamos las retenciones y/o deducciones que serán aplicadas por el municipio de acuerdo al tipo de contrato:

DEDUCCIONES- OBRA PUBLICA	
DETALLE	**PORCENTAJE**
Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
Estampilla Pro Cultura	2%
Estampilla Pro Hospital	1%
Estampilla para la Justifica Familia	2%
Fondo de Seguridad- Ley 418 de 1997	5%
Retención ICA- Obra Publica	0.8%
Sobretasa Bomberil	2%
Tasa Pro Deportes Recreación (Ley 2023 de 2020)	1.5%

NOTA: *Los valores descritos anteriormente son deducciones propias del municipio. Para el caso de retenciones, se procederá según las tablas de retención del Departamento de Impuestos y Aduanas*

Nacionales (DIAN). Para efectos de la retención en la fuente por renta, el CONTRATANTE procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA- EDUNA, deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

El contratante pagará al contratista el valor de los recursos a administrar pactado de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, a través de actas parciales de pago, según porcentaje de ejecución del contrato, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:

a. Presentación de la cuenta de cobro o factura legal, en caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.
b. Informe de actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso (cuando corresponda), y demás información solicitada.
c. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los demás parafiscales.

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Forma de desembolso de los recursos: El municipio de Santa Rosa de Osos desembolsará los recursos objeto del presente Contrato Interadministrativo de administración delegada de recursos actas parciales de seguimiento y ejecución, previa revisión, documentos que deberán ser subidos a la plataforma SECOP II y ser aprobados por el supervisor al contrato previo al pago

No obstante, la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualidad de Caja PAC

6. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

- Necesidad de Contratación de Bienes y Servicios (aprobada)
- Certificado de Disponibilidad presupuestal.
- Estudios previos.
- Propuesta describiendo actividades a contratar, tiempo (plazo) y valor.
- Fotocopia de Documento de Identidad ampliada al 150% del representante legal.
- Fotocopia de Registro Único Tributario (RUT), Con fecha de generación no mayor a 180 días.

Rumbo hacia la competitividad

- Certificado de Existencia y Representación Legal. (cuando aplique)
- Nombramiento y acta de posesión del representante legal
- Autorización para contratar (En caso de requerirlo)
- Compromiso estándar de conducta anticorrupción (formato de la alcaldía)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. De la persona jurídica y representante legal, con fecha de expedición de la presente vigencia y no mayor a un mes
- Certificado de no Inclusión en el boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación. De la persona jurídica y representante legal, con fecha de expedición de la presente vigencia y no mayor a un mes
- Certificado de antecedentes judiciales. Policía (Representante legal), con fecha de expedición de la presente vigencia y no mayor a un mes
- Certificado de registro Nacional de medidas correctivas de la Policía (Representante legal), con fecha de expedición de la presente vigencia y no mayor a un mes.
- Autorización de consulta de delitos sexuales (Representante legal)
- Certificado de antecedentes de delitos sexuales (Representante legal) con fecha de expedición de la presente vigencia y no mayor a un mes.
- Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM-NO mayor a un mes (Representante legal)
- Formato Hoja de Vida de la función pública DAFP, de la persona jurídica
- Declaración de Bienes y Renta y Conflicto de intereses de la función pública (Aplicativo Ley 2013 de 2019)
- Certificados de experiencia.
- Certificado de cumplimiento de normatividad para celebrar contratos
- Certificado de Cuenta bancaria
- Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social
- Constancia de estar inscrito en el SECOP II (si es nuevo).

7. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Gestión del Riesgo expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la Entidad efectúa la identificación, tipificación, valoración y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato o el cumplimiento de su objeto.

Definiciones Marco

El camino hacia la competitividad

- **Riesgo Previsible:** Evento o circunstancia cuya ocurrencia es factible prever atendiendo a la naturaleza de la actividad contractual, la tipología de la obra y el contexto de ejecución.
- **Riesgo Imprevisible:** Alteraciones exógenas e extraordinarias de las condiciones contractuales, cuya ocurrencia no resulta previsible al momento de contratar (ej. desastres naturales no estacionales, actos de violencia o perturbaciones graves del orden público).

- **Tipificación del Riesgo:** Identificación y delimitación conceptual de los eventos previsibles con potencial de impactar el proceso de selección o la ejecución técnica, financiera o jurídica del contrato.
- **Asignación del Riesgo:** Determinación expresa de la parte contractual (Municipio o Contratista) que asume el impacto y las consecuencias económicas o de ejecución derivadas de la materialización del evento.

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuada definición del alcance técnico o cantidades en los estudios previos frente al diagnóstico real de la cubierta.	Requerimiento de ajustes presupuestales o retraso en la apertura.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Ausencia o limitación de ofertas ajustadas al presupuesto oficial y pliegos de condiciones	Declaratoria de desierto y retraso en la atención de la emergencia en la infraestructura.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Renuencia a la firma del contrato o demora en la constitución y aprobación de pólizas de garantía.	Retraso en la suscripción del acta de inicio.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Fallas en la plataforma SECOP II o indisponibilidad del servicio de la Red Nacional.	Extemporaneidad o demoras en la publicación de actos contractuales.	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5	Especifico	Externo	Ejecución	Técnico / Operacional	Condiciones climáticas adversas (temporada de lluvias continuas) que impidan el desmonte seguro de tejas o aplicación de impermeabilizantes.	Reprogramación del cronograma de obra o suspensión temporal	Probable (4)	Moderado (3)	7	Riesgo Alto
6	Especifico	Externo	Ejecución	Técnico / SST	Hallazgo de deterioro estructural oculto en alfardas/listones de madera al desmontar tejas de barro o incidentes en trabajo en alturas.	Mayor costo por reemplazo de madera o afectación a la seguridad operacional.	Posible (3)	Moderado 3	6	Riesgo Alto
7	General	Interno	Ejecución	Financiero	Demora administrativa por parte del Municipio en la revisión de informes o disponibilidad del PAC para pagos.	Desaceleración del flujo de caja del proyecto	Improbable (2)	Moderado (3)	5	Riesgo Medio
8	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Modificaciones legislativas o tributarias supervenientes en materia de estampillas o retefuente.	Variación en los valores netos de deducción aplicados a los giros	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

PLAN DE MONITOREO, CONTROL Y TRATAMIENTO DE RIESGOS (MITIGACIÓN)

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equil	Persona responsable por implem	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	MUNICIPIO	Control de calidad técnico a estudios previos por parte del Asesor Jurídico y la Secretaría de Infraestructura.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Bajo	No	Secretaría de Infraestructura	Revisión previa a la publicación de pliegos	Previo a apertura
2	MUNICIPIO	Publicación oportuna de pliegos de condiciones y estudio de mercado representativo.	Raro 1	Insignificante 1	2	Bajo	No	Oficina de Contratación	Monitoreo a las observaciones al pliego borrador.	Fase borrador
3	CONTRATISTA	Exigencia de plazos perentorios no prorrogables para la entrega de garantías y requisitos de legalización.	Raro 1	Insignificante 1	2	Bajo	No	Oficina de Contratación / Adjudicatario	Control de vencimientos post-adjudicación	Adjudicación
4	CONTRATISTA / MUNICIP	Monitoreo del portal SECOP II y solicitud de certificados de indisponibilidad técnica a Colombia Compra Eficiente.	Raro 1	Insignificante 1	2	Bajo	No	Administrador SECOP II Municipal	Verificación de mesa de ayuda CCE.	Permanente
5	CONTRATISTA	Implementación de cubiertas provisionales (plásticos/lonas), plan de contención de goteras y trabajo por módulos en ventanas climáticas secas.	Improbable (2)	Menor (2)	4	Bajo	No	Contratista / Supervisor de Obra	Revisión diaria de reportes meteorológicos y avances de obra	Diaria / Semanal
6	CONTRATISTA	Certificación de trabajo seguro en alturas para el 100% del personal, uso estricto de EPP y aprobación de muestras de madera por la supervisión.	Raro 1	Menor (2)	3	Bajo	No	Residente SISO / Supervisor de Obra	Inspección de permisos de trabajo en alturas y bitácora de obra.	Permanente
7	MUNICIPIO	Emisión oportuna del CDP y Certificado de Registro Presupuestal (RP) alineado con la programación PAC	Raro 1	Insignificante 1	2	Bajo	No	Secretaría de Hacienda / Supervisor	Validación de la radicación y trámite de cuentas.	Mensual
8	CONTRATISTA	Aplicación de la normativa tributaria y estatuto de rentas municipal vigentes al momento de la facturación.	Raro 1	Insignificante 1	2	Bajo	No	Ambas partes / Tesorería Municipal	Revisión de liquidaciones y retenciones en cuentas de cobro.	En cada pago

8. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL

El camino hacia la competitividad

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Sección 3 del Decreto 1082 de 2015, los contratistas podrán otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo cualquiera de las siguientes garantías a favor de la Entidad Estatal:

- Contrato de seguro contenido en una póliza
- Patrimonio autónomo

- Garantía bancaria

De acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3 subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 no es obligatoria, razón por la cual, para este contrato no se requerirán, una vez analizados los riesgos, la cuantía, la duración y las actividades del contrato, a las cuales se les hará el debido seguimiento por parte del supervisor, cuya idoneidad para llevar a cabo el seguimiento del contrato, genera confiabilidad al ente territorial en que éste se realizará adecuada y oportunamente en los términos señalados en la ley 1474 de 2011.

Por tratarse de un contrato de Administración delegada, donde la empresa industrial actúa en calidad de mandatario, las garantías son trasladadas a los ejecutores de obra e supervision, a fin de no incurrir en un reaseguramiento. Sin embargo, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA- EDUNA, deberá exigir las siguientes garantías a sus contratistas, de cada uno de los procesos que se plantearon en el presente estudio previo donde se incluya al Municipio como beneficiario asegurado:

AL CONTRATO DE OBRA:

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Buen manejo del anticipo	X		Por un valor igual al 100% del valor del anticipo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más
Cumplimiento de las obligaciones surgida del contrato estatal	X		Por el 20% del valor total del contrato y vigencia Igual al Plazo del contrato más seis (6) meses.
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales	X		Por el 15% del valor total del contrato y vigencia igual al plazo del contrato más tres (3) años, a partir de la liquidación del contrato
Estabilidad de la obra	X		Por el 30% del valor total de contrato y vigencia igual a cinco (5) años a partir de la fecha de recibo de la obra
Responsabilidad Civil Extracontractual	X		Por 400 SMMLV y vigencia igual al Plazo del Contrato.

NOTA: Los beneficiarios y/o asegurados deben ser:

- El MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, identificado con NIT. 890.981.554-6.
- La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA, identificada con NIT. 901.442.761-1

9. ANEXOS

El camino hacia la competitividad

- Presupuesto oficial
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Documentos Lista de chequeo

Aprobó: **ORIGINAL FIRMADO**
NORELLY SANMIGUEL LÓPEZ
Secretaria de Infraestructura

Proyecto: Gloria Helena Pineda Guerra – Contratista apoyo Secretaria de Infraestructura
Reviso y Aprobó: NORELLY SANMIGUEL LÓPEZ – Secretaria de Despacho de Infraestructura

El camino hacia la competitividad